



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 3 de abril de 2006 - Número 103 Página 2871 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 3 de abril de 2006

\*\*\*\*\*

	<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto completo alternativo al del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 401, de 16.03.2006). [6L/1000-0016]	2872
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 106, relativa a prestación económica por hijo a cargo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 406, de 28.03.2006). [6L/4300-0106]	2892
03.-	Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el PSIR residencial El Bojar en los municipios de Camargo y Santa Cruz de Bezana –art. 168 R-. (BOPCA nº 406, de 28.03.2006). [6L/7800-0010]	2897
04.-	Debate y votación de la moción Nº 46, subsiguiente a la interpelación Nº 57, relativa a razones para demorar el pago de expropiaciones como consecuencia de la mejora de carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0046]	2887

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Les ruego que ocupen sus escaños.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en segundo lugar, la moción número 46, incluida en el punto 4. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate a la totalidad con texto completo alternativo al del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación, por parte del Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, para presentar el proyecto de ley.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, Sr. Presidente.

Quiero hoy presentarles el Proyecto de Ley de Garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria, aprobado en Consejo de Gobierno el 29 de diciembre de 2005 y remitido a este Parlamento.

Este Proyecto de Ley pretende contribuir a un abordaje integral del fenómeno de las listas de espera excesivas, de las listas de espera inaceptables clínica y socialmente.

Aceptando que los tiempos de espera razonables representan un factor de eficiencia del sistema, que está obligado a la mejor asignación posible de los recursos públicos, recursos que provienen –no conviene olvidarlo– del bolsillo de todos los contribuyentes.

Este Proyecto de Ley, desde la legitimidad de una norma de máximo rango, que espero obtenga el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, pretende completar, amparar y dinamizar toda una serie de medidas que tratan de abordar la complejidad de un fenómeno que se considera inherente a todos los sistemas sanitarios universales y de financiación pública en los que el precio de las prestaciones, como

mecanismo para racionar recursos, es decir para contener la demanda; no interviene.

Consideramos que el contenido del Proyecto de Ley reconocimiento de nuevos derechos; creación de un sistema de garantías; regulación del derecho a la elección de centro sanitario; puesta en marcha de un sistema de información centralizado de listas de espera quirúrgicas, de consultas de especialista y de pruebas diagnósticas; aceptación presupuestaria e importante y sostenida en el tiempo, etc.; tienen la complejidad y trascendencia suficiente como para ser susceptible de regularse en una norma del máximo rango.

Pero la principal razón por la que hemos optado por una norma con rango de ley, es porque creemos que su tramitación parlamentaria puede favorecer el consenso político y social, sobre objetivos estratégicos en el abordaje del fenómeno de las listas de espera.

Este proyecto de ley, en definitiva, pretende sancionar un nuevo compromiso del sistema sanitario, del Servicio Cántabro de Salud, con los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Este compromiso –quiero subrayarlo– consiste en primer lugar y sobre todo, en prestar la asistencia sanitaria en tiempos previamente definidos y conocidos.

Y en segundo lugar, en establecer un sistema de garantía, que –y quiero subrayarlo– solo se pondrá en marcha cuando a pesar de todos los esfuerzos del Servicio Cántabro de Salud, los tiempos garantizados sean superados.

Consiste también en ofrecer información accesible y veraz sobre la evolución de las tres mencionadas listas de espera en nuestra Comunidad.

Este proyecto pretende que este compromiso se materialice en forma de ley y a través del reconocimiento de dos nuevos derechos de ciudadanía sanitaria: el derecho a un sistema de garantías, que obliga al Servicio Cántabro a financiar el coste de la asistencia sanitaria no prestada en plazo en un centro privado. Y el derecho a la información veraz y transparente sobre la situación de la lista de espera.

Este proyecto de Ley, por tanto, pretende ir más allá de la LOSCAN, que reconocía el derecho a que las prestaciones sanitarias fueran dispensadas dentro de plazos previamente definidos y conocidos, que habrían de ser definidos reglamentariamente. Pero no las consecuencias del incumplimiento de dichos plazos ni el derecho a la información sobre listas de espera.

Así este proyecto de ley define finalmente esos plazos, habilita instrumentos para que puedan ser progresivamente acortados. Establece unas garantías ante la eventualidad de que el Servicio Cántabro no pueda ofrecer la asistencia en los plazos máximos establecidos, y reconoce el derecho a disponer de información sobre la lista de espera.

Es por ello que este Proyecto de Ley prevé la modificación del artículo 25.3 de la LOSCAN para incluir estos dos nuevos derechos.

Además para garantizar estos nuevos derechos la Ley crea un registro centralizado de pacientes en lista de espera, adscrito al Servicio Cántabro de Salud, que facilitará el control y la gestión de la demanda de atención sanitaria especializada programada y no urgente, y permitirá -si se superan los plazos establecidos- el reconocimiento del derecho de garantía.

Establece que el Servicio Cántabro facilitará información actualizada trimestralmente sobre las listas de espera en sus propias dependencias, y a través de su página Web.

Y determina que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales elaborará un informe anual de listas de espera que será presentado a este Parlamento en el primer trimestre de cada año natural.

Este proyecto de Ley compromete un sistema de garantías realista, ya que debe ser cumplido con todo rigor. Es por ello, que establece inicialmente unos tiempos máximos de demora que se ajustan a las posibilidades actuales de nuestro sistema sanitario.

Y también -y esto es muy importante- al conocimiento de la naturaleza de los procesos que esperan de su gravedad y de las variables no clínicas que pueden contribuir a determinar el grado de prioridad de cada paciente individual.

Comprometer plazos más cortos en este momento en que todas las medidas que el Servicio Cántabro de Salud está implantando, no han tenido tiempo de dar sus frutos, y en que aún no podemos disponer de las nuevas infraestructuras de las que se está dotando los tres hospitales; sería irresponsable porque obligaría a poner demasiados recursos económicos en las garantías, y no en el propio Servicio de Salud.

No debemos de olvidar lo esencial: establecer estos plazos máximos de demora, significa alcanzar un compromiso asistencial que antes no existía. Ofrecer una garantía en caso de que sean superados, que hasta ahora no se tenía.

Y significa que proponemos un objetivo realizable al Servicio de Salud, que puede ser compaginado con sus otras grandes responsabilidades: prestar en todo momento una atención que garantice la seguridad del paciente, el

trato humano y personalizado y los estándares de calidad.

Garantizar la docencia de futuros profesionales médicos y de enfermería e investigar para encontrar respuestas y soluciones a tantas y tantas necesidades en salud.

Este Proyecto de Ley no es una iniciativa aislada, no surge de la nada, llega la Parlamento después de que entre 2004 y 2005 se haya potenciado la resolutiveidad de atención primaria. Después de haber incorporado más de 900 nuevos profesionales y trabajadores. En un momento en que la informatización de atención primaria está completada, y el proyecto de historia clínica electrónica de Cantabria camina a buen ritmo.

Llega cuando Sierrallana está a punto de finalizar las obras que le van a permitir ampliar su servicio de urgencias y sus quirófanos. Y cuando el hospital Valdecilla sólo le restan unos meses para poder disponer de 26 quirófanos.

Este proyecto de Ley llega al Parlamento cuando ya se ha introducido una solución informática para centralizar y gestionar toda la lista de espera quirúrgica, y va a perfeccionarse la aplicación que hará lo mismo con las listas de consultas y de pruebas diagnósticas. Este proyecto empieza a debatirse en el Parlamento cuando va a realizarse nuevas contrataciones en atención primaria, con un coste de más de dos millones y medio de euros: 3 médicos de familia, 4 pediatras, 13 enfermeros de atención primaria, una matrona, un auxiliar de enfermería, 3 médicos SUAP, 3 logopedas, 22 fisioterapeutas, 5 psicólogos, un trabajador social, 3 psicomotricistas, y 2 auxiliares administrativos.

Nuevas contrataciones que se añaden a las ya realizadas y que han permitido crear un nuevo modelo de atención a la urgencia en atención primaria y disminuir el número de personas que debían ser atendidos por cada profesional.

Contrataciones que ascendieron a 37 médicos y médicas de familia, 37 enfermeros y enfermeras de equipo, 4 pediatras, 58 médicos de los servicios de urgencias, 57 enfermeros de los servicios de urgencias, 14 fisioterapeutas, 7 psicólogos, 4 estimuladores, 14 trabajadores sociales, y 41 administrativos.

Y en este año, el año del desarrollo de la atención especializada en nuestro servicio de salud, se van a contratar con un coste estimado de 7 millones de euros: 50 facultativos especialistas de área, 83 enfermeros y enfermeras, 63 auxiliares de clínica, 17 celadores, 3 técnicos especialistas, 14 auxiliares administrativos.

Pero ya durante el año 2005 y como paso previo a éstos, se contrataron en atención especializada 24 especialistas de área, 4 médicos especialistas en psiquiatría, 59 enfermeros y enfermeras, 3 matronas, 20 técnicos especialistas, 47 auxiliares de enfermería, 2 fisioterapeutas, un

psicólogo, 14 administrativos, 25 celadores.

Este proyecto llega al Parlamento cuando la atención primaria además, se está facilitando el que los profesionales de atención primaria puedan solicitar pruebas complementarias hasta ahora restringidas a los especialistas con arreglo a protocolos consensuados entre los dos niveles asistenciales; cuando se está aumentando la cartera de servicios, es decir, realizando nuevas prestaciones o ampliando las ya existentes y cuando se está aumentando la oferta de formación a los profesionales.

Durante 2006, se programarán al menos, 120 cursos con una asistencia esperada no inferior a 2.800 alumnos.

El esfuerzo organizativo y de gestión que debe realizarse desde la atención especializada, se concreta en: mejora de la gestión que permita optimizar las instalaciones y los recursos humanos; evitar cancelaciones de actividad programada en consultas, pruebas diagnósticas y quirófanos; aumentar el tiempo de utilización de las instalaciones y equipos; fomentar la cirugía ambulatoria y las consultas de alta resolución; incrementar la actividad programada; aumentar el rendimiento quirúrgico con la disminución de tiempos muertos; reorganizar las agendas de consulta y pruebas diagnósticas; mantener la actividad asistencial en quirófanos, consultas y pruebas complementarias en horario extraordinario, fundamentalmente a expensas de realización de jornada de tarde y jornadas deslizantes.

Para la implicación de los profesionales en la consecución de esta mejora, se han incluido estos objetivos en los contratos de gestión, que se realizan con cada de los servicios y unidades de los centros.

Además se ha procedido a la adecuación de los recursos tecnológicos. En este aspecto, se ha trabajado y se sigue trabajando para ampliar instalaciones: Urgencias y hospital de día de Laredo y quirófanos y urgencias de Sierrallana, el Plan Director de Valdecilla y el proyecto del Hospital Campoo.

Adquirir nuevo equipamiento y renovar el obsoleto en atención primaria y en los tres hospitales, desarrollar programas informáticos orientados a aumentar la resolutivez de nuestra organización y a facilitar una más eficaz y ágil gestión de toda la actividad clínica, entre ellos el proyecto de gestión de pacientes, que permitirá gestionar la demanda de atención sanitaria de acuerdo con las necesidades asistenciales y los derechos que este proyecto va a reconocer a la ciudadanía.

Desarrollo y aplicación informática que unifique y homogenice las listas de espera de los tres hospitales, desarrollo y aplicación de protocolos uniformes para la gestión de listas de espera en los tres centros hospitalarios, (...) de gestión de listas de espera única para el Servicio Cántabro de Salud, implantación progresiva para la transmisión en tiempo real e los resultados de pruebas diagnósticas

habituales, laboratorio y radiología a los centros de atención primaria.

Este proyecto de ley llega al Parlamento cuando el Servicio Cántabro de Salud está poniendo en marcha medidas para reducir la variabilidad clínica y por tanto, para reducir las peticiones no adecuadas que sobrecargan innecesariamente nuestro Servicio de Salud y ocasionan demoras, sin aportar mejoras en salud.

Y cuando se están elaborando e implantando protocolos y guías de práctica clínica, que facilitan el establecimiento de criterios de prioridad en las listas de espera.

Aunque el objetivo del Servicio Cántabro de Salud, es prestar con sus propios recursos toda la atención que se le solicite, está trabajando en concursos marcos para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas externas, que permitan a todas las empresas externas que se encuentren interesadas, ofrecer sus servicios en caso que se superen los plazos máximos de demora previstos.

En este apartado, se estima el coste de la realización del procedimiento, con medios ajenos, en 1.100.000 euros. Esta estimación ha sido calculada según la Orden de 11 de junio de 2004, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud o en su caso, el precio máximo establecido para los convenios marcos del Servicio de Salud, con otras entidades.

Por otras parte, y dentro del sistema de garantías, el Servicio Cántabro de Salud va a actualizar las ayudas por desplazamiento, hospedaje y manutención de los pacientes remitidos a otros centros asistenciales.

Este proyecto de ley es, además, una iniciativa financiada. Recibe su financiación de dotaciones consignadas en los presupuestos específicamente con el epígrafe: ley de garantías; 3.500.000 en Capítulo 1 y 1.100.000 para el sistema de garantías. Pero está además financiada con todos los recursos que para mejoras de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos, figuran en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para el año 2006.

No quisiera terminar sin decirles, en honor a la verdad y en reconocimiento al esfuerzo de muchos profesionales y trabajadores del Servicio Cántabro, que durante el año 2005 estos trabajadores han realizado 5.690.900 consultas. Han ingresado a 50.748 pacientes. Han atendido 300.349 urgencias y 4.116 partos. Y han realizado 30.949 intervenciones quirúrgicas, 267.000 estudios radiológicos simples, 46.000 estudios ecográficos y 5.900.000 estudios bioquímicos de laboratorio. Y esta actividad se ha realizado sin demora alguna en los 4.915.000 consultas de atención primaria atendidas, en las más de 300.000 consultas de especialistas atendidas en las consultas hospitalarias y en las más de 5.600

intervenciones quirúrgicas urgentes realizadas.

Muchísimas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene un turno para defender su enmienda a la totalidad, con texto alternativo al proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Debatimos hoy la enmienda a la totalidad con texto completo alternativo, que el Grupo Popular ha formulado al Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta, presentada por el Gobierno en esta Cámara, para su tramitación.

Y queremos hacerlo poniendo el énfasis en ese hecho, en una enmienda a la totalidad que no se limita a postular la devolución de este proyecto de ley al Gobierno, por cuestiones tan legítimas como son la oportunidad, los principios o el espíritu del mismo, sin más, sino que se acompaña de una alternativa clarísima.

Una alternativa clarísima que es expresión de ese compromiso, también clarísimo del Partido Popular, que nos lleva a proponer un modelo mucho más útil, eficaz y garantista para nuestros ciudadanos y por lo tanto, mucho más ambicioso, avanzado y comprometido con un sistema sanitario público, que persigue la excelencia.

El porqué un enmienda a la totalidad les consta y es que a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, su Proyecto de Ley de garantía de tiempos máximos de respuesta sencillamente no sirve.

No sirve para dar una solución real e integral a las listas de espera, entre otras cosas porque ni tan siquiera se lo proponen. Estamos ante un texto normativo inútil, ante una simple declaración de intenciones, con la que este Gobierno pretende seguir demorando injustificadamente el abordaje del que hoy por hoy constituye uno de los problemas más graves que tiene nuestro sistema sanitario público, además de una auténtica tragedia que pone en riesgo la salud de cada vez un mayor número de ciudadanos.

Y si decimos en el Partido Popular que este proyecto de ley no sirve, es en primer lugar porque parte de la renuncia a mejorar la sanidad pública. Porque su proyecto de ley, Señorías, no contiene ni prevé ni una sola medida para mejorar la capacidad de respuesta del sistema y potenciar la optimización de sus recursos. Todo lo que nos ha contado la Consejera, no figura ni una palabra de eso escrito en este proyecto de ley.

No sirve, porque entre sus finalidades y objetivos no se encuentra la reducción de las listas de espera. Les invito a comprobar, Señorías, como este texto no contiene ni prevé una sola medida para abordar progresivamente y optimizar las demoras, reduciendo tanto el número de pacientes en listas de espera como los tiempos medios y máximos de demora. Es decir, lo que los usuarios esperan.

Y no sirve, porque tras lo que este Gobierno denomina: su estrategia de lucha contra las listas de espera, no hay más que una operación de maquillaje para salir de un apuro. Marketing y mucho marketing mientras ustedes se niegan sistemáticamente a arbitrar las medidas y disponer la financiación que su verdadera solución exige.

Por eso, Señorías, decimos que esta Ley que es consecuencia de un fracaso en el sistema de gestión, nace condenada a otro. Nace condenada al más absoluto de los fracasos.

Pero como acaba de decir, tenemos sobradas y poderosas razones, en el Partido Popular, para no conformarnos con la simple devolución de este texto al Gobierno y empeñarnos en la redacción de un texto completo alternativo. Razones en forma de diferencias.

En primer lugar, diferencias de compromiso. Porque el compromiso del Partido Popular va más allá y nos obliga a ir más allá. Hemos adquirido un compromiso político y ciudadano rotundo con la solución de las listas de espera, que vamos a respetar y cumplir también desde la oposición. Nosotros lo estamos haciendo hoy. Y nuestra alternativa les da a ustedes la posibilidad de hacer lo mismo, de cumplir y respetar desde el Gobierno lo que comprometieron si llegaban al Gobierno y hasta hoy no han cumplido ni respetado.

En segundo lugar: diferencias de modelo. Porque nuestras diferencias no son solo de regulación ni de contenido -porque esas diferencias bien hubieran podido salvarse con la presentación de enmiendas parciales- sino que nuestras diferencias lo son de modelo.

En el Partido Popular tenemos un modelo propio y ambicioso que queremos poner hoy a su disposición. Sabemos lo que queremos hacer con las listas de espera. Sabemos cómo hacerlo. Y además nos sentimos moral y políticamente obligados a poner nuestra alternativa al servicio de este Gobierno. Porque poner nuestra alternativa al servicio de este Gobierno es hacerlo al servicio y al bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y finalmente diferencias de convicción y de actitud con "c", que probablemente sean las más profundas. Y es que en el Partido Popular -a diferencia de Socialistas y Regionalistas- creemos en una Sanidad pública de calidad, en la que unas listas de espera científica y socialmente aceptables, son posibles.

Por eso no estamos dispuestos a negar ni a minimizar el problema, ni a conformarnos con falsas soluciones. Por eso, Señorías, no podemos compartir planteamientos con un Gobierno que pretende acostumbrarnos a convivir eternamente y hacerlo además agradecidos, con unas listas de espera intolerables.

Por eso no podemos compartir soluciones con un Gobierno que se limita a predicar resignación para no comprometer ninguna. Y por eso no podemos bendecir una Ley que afronta el presente desde la pasividad y el futuro desde la falta de ambición.

Y por eso hemos elaborado una alternativa que partiendo de ese compromiso político con un sistema sanitario público de calidad, apuesta por poner gestión, recursos y presupuesto al servicio de los profesionales. Apuesta y compromiso que esta tarde, ustedes, pueden hacer suyo.

Dicho esto ¿cuáles son las diferencias más significativas entre ambos textos y entre ambos modelos?.

La primera y la más importante es sin duda la relativa al alcance y al ámbito objetivo de aplicación. Y es que el supuesto sistema de garantías previsto en el Proyecto de Ley del Gobierno, no es de aplicación a todos los problemas de salud, procedimientos y prestaciones sanitarias.

Mientras la supuesta garantía solo se extiende a determinadas intervenciones quirúrgicas, no a todas. Sólo se extiende a determinadas consultas de especialista, no a todas. Y solo se extiende a determinadas pruebas diagnósticas, dejando fuera por ejemplo las de revisión, control evolutivo, o despistaje.

En la alternativa que les propone el Partido Popular, se incluyen todas las intervenciones quirúrgicas, sea cual sea su especialidad. Todas las consultas de especialista, sean por un problema nuevo, o no; sean de revisión, o no; sean solicitadas por primaria, o por especializada.

Igualmente se incluyen todas las pruebas diagnósticas sin distinción. Es decir, el sistema de garantías se extiende a todas las prestaciones incluidas en cada momento vigente catálogo de prestaciones de nuestro sistema de salud. Y se extiende a todas las prestaciones por una razón muy sencilla, porque para el Partido Popular todos los ciudadanos somos iguales en derechos y en garantías; porque para nosotros tiene el mismo derecho a ser intervenido en un plazo determinado el que tiene que implantarse una prótesis de cadera que el que ha de someterse a una intervención maxilofacial.

Porque, Señorías, en base a qué principio podemos defender y hacer por ley ciudadanos de primera y de segunda. ¿Qué ocurre?. ¿Que la salud y la vida es un derecho más fundamental en unos

casos que en otros y por lo tanto, merecedor de distintos grados o niveles de protección?.

Les estamos planteando, señoras y señores Diputados, una alternativa que restablece y que consagra esos principios tan básicos como son el de igualdad y el de equidad.

Segunda gran diferencia: plazos máximos de respuesta. Una de las cuestiones más relevantes para los ciudadanos, dada la situación que vivimos actualmente, la peor en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

El proyecto de ley del Gobierno fija unos plazos de respuesta inadmisibles y en algunos casos, tal y como han dicho organismos como el CES, superiores a los existentes en la actualidad.

Observándolos, no cabe ninguna duda de que el objetivo del Gobierno y de esta Ley, es otro bien distinto al de mejorar la realidad existente.

Un plazo de 180 días para una intervención quirúrgica, que en el Partido Popular nos proponemos reducir a 45 días. Un plazo de 60 días para primera consulta de especialista, que el Partido Popular propone reducir a 10 días. Y un plazo de 30 días para pruebas diagnósticas, que el Partido Popular proponemos reducir a 7 días. Porque para dejar las cosas como están en la actualidad, Señorías, no hace falta una ley.

Pero es que además los plazos establecidas en nuestro texto alternativo, son, ni más ni menos, aquellos que comprometimos con los ciudadanos en nuestro programa electoral.

Porque ambos, Señorías, Partido Popular y Partido Socialista, adquirimos el compromiso en materia de listas de espera de establecer unos plazos, personal, clínica y socialmente, aceptables; que ambos –y cuando digo ambos me refiero al Partido Popular y al Partido Socialista- concretamos en los que ahora defiende el Grupo Popular en solitario.

Supongo que asistiremos hoy a ese bochornoso espectáculo en el que el PSOE vota en contra de aquello que comprometió en su programa electoral, renegando -ahora que ya gobierna- de sus compromisos y reconociendo sin paliativos sus constantes engaños a los ciudadanos.

Otra diferencia, sin duda importante, entre ambos modelos, es la relativa al sistema de garantías. El texto del Gobierno contempla como única garantía del paciente, la derivación a un centro privado; obligando en la práctica a pacientes y a familiares, a desplazarse fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Por qué? dirán ustedes. Bueno, pues porque establece una incompatibilidad al exigir que en caso de derivación a la privada, la asistencia no pueda realizarse por profesionales que presten sus servicios en el sistema sanitario público de Cantabria. Un extremo notablemente perjudicial para nuestro

usuarios y nuestros profesionales.

La alternativa que hoy sometemos a su consideración, es mucho más garantista y respetuosa con los derechos ya adquiridos de los ciudadanos, como es el derecho a la libre elección, que ya consagró la Ley de Ordenación sanitaria de Cantabria, en diciembre de 2002.

Nuestra propuesta consagra este derecho con más claridad y en mejores condiciones, estableciendo que en el caso de que se superen los tiempos máximos, el paciente elige si espera o no espera. Y si elige esperar, elige donde quiere ser atendido. Es decir, en centro público o en centro privado, dentro o fuera de Cantabria, sin más limitación que la de tratarse de un centro acreditado por la Comunidad Autónoma.

Pero es que hay más. Porque la propuesta del Partido Popular pone fin a la burocratización de las listas de espera y elimina las cargas y obligaciones añadidas, que su proyecto de ley impone al usuario. Un usuario que además de tener que soportar unos plazos inadmisibles y acumulativos, es sometido con el proyecto del Gobierno, a un peregrinaje por las ventanillas, volante en mano, para inscribirse en el registro de pacientes de lista de espera, o para obtener el certificado de garantía que le da derecho a la misma.

De modo que esa supuesta garantía termina convirtiéndose, Señorías, en un derecho de muy difícil o de casi imposible ejercicio.

Todo depende del paciente, que incluso será el responsable de la pérdida de su derecho o de la extinción de su garantía.

Nuestro modelo opta por todo lo contrario, de modo que la inscripción de el registro, el control sobre el transcurso y el cumplimiento de los plazos o la expedición de certificados, son incumbencia y corren a cargo de la propia Administración.

Éste es el caso de la inscripción en el registro de pacientes en lista de espera, que pasará a ser automática y su fecha será la de preinscripción por el facultativo correspondiente. O es el caso del certificado de garantía que ya no se expide a solicitud del interesado, una vez que ha transcurrido el plazo fijado sin asistencia, sino que lo hace automáticamente y de oficio la propia Administración.

Cuestión no menor son las notables diferencias en la regulación de un derecho tan esencial como es el derecho de información.

Y es que el Proyecto de Ley del Gobierno parte de una concepción raquílica del derecho a la información y pretende consagrar, por ley el ocultismo y la falta de transparencia que en esta legislatura ha caracterizado al Gobierno en esta materia.

Pretende poner las cosas peor de lo que están,

Señoría. Por eso nuestro proyecto prevé y regula un sistema de información dirigido por un lado al público en general, accesible a todos los ciudadanos; pero sobre todo -y ahí está la gran diferencia- prevé y obliga a la puesta en marcha de un sistema de información personalizado, que permita a cada paciente de forma confidencial acceder y obtener toda la información acerca de su situación personal y de su evolución en esa lista de espera.

Otra de las diferencias más relevantes entre ambos textos es la que se refiere al objeto y a la finalidad de la Ley; ya hemos dejado constancia de ello. Mientras el Gobierno se conforma con garantizar unos tiempos máximos al ciudadano, en el Partido Popular vamos mucho más allá, y pretendemos además de garantizar unos tiempos mucho más aceptables al ciudadano, la progresiva reducción de las listas de espera.

Y por eso nuestra alternativa insta y obliga al Gobierno a la elaboración de un plan integral de reducción de listas de espera en el plazo máximo de un mes.

Un plan que persigue lograr el equilibrio del sistema bajo los principios del pleno rendimiento de nuestro Sistema Sanitario Público, y la complementariedad del resto de recursos de la región.

Un plan que contenga medidas globales e integradas mantenidas en el tiempo, consensuadas con los profesionales y respaldadas con presupuesto. Es el plan al que se resiste tenazmente este Gobierno.

Finalmente pero no menos importante no podemos olvidar el cómo de este proyecto de Ley. Mientras el proyecto de Ley del Gobierno nace al dictado de la Consejera, y ajeno a todo tipo de participación social y de consenso profesional, en el Partido Popular hemos querido hacer las cosas de otro modo: abriendo ese debate plural y participativo que este Gobierno no ha abierto.

Técnicos, Colegios Profesionales, representantes sindicales, asociaciones de consumidores y usuarios y el Partido Popular, tuvimos la ocasión de dialogar y de aportar reflexiones, propuestas y sugerencias que enriquecidas con experiencias de otras Comunidades Autónomas, que hoy son referente en el abordaje de las listas de espera, conforman la alternativa del Partido Popular.

Alternativa que por su ambición, por su responsabilidad y rigor, por su compromiso, pero sobre todo por tanto trabajo compartido de políticos, gestores, profesionales y afectados, es ya un éxito del que nos sentimos profundamente satisfechos.

Termino ya, Sr. Presidente, diciendo que lo que nos gustaría hoy como a tantos cántabros que se han sentido ilusionados -yo creo que esa es la palabra- con la propuesta del Partido Popular, es que los

Grupos que apoyan el Gobierno supieran estar a la altura de las circunstancias.

Que ustedes fueran capaces de reconocer sin complejos que éste es un buen texto, y que se atrevieran a afrontar esta apuesta útil y compartida en beneficio de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, este turno se lo dividirán los dos Grupos a partes iguales.

Sí, puede iniciar su intervención Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Diputada, vamos a estar a la altura, no lo dude usted. Lo vamos a intentar, otra cosa es que ustedes nos dejen.

Iniciamos hoy Señorías la andadura parlamentaria de una Ley que para nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene un importante calado social al incidir directamente sobre el derecho fundamental a la protección a la salud de los ciudadanos, que consagra nuestra Carta Magna.

Como la propia exposición de motivos de la Ley, objeto de debate en esta Cámara, establece uno de los principios esenciales del sistema sanitario público, es garantizar el acceso universal y equitativo a unas prestaciones sanitarias de la máxima calidad y lo más amplias posibles.

Sin duda alguna uno de los problemas más relevantes al que se enfrenta la práctica totalidad de los sistemas sanitarios de financiación pública, en el ámbito de los servicios sociosanitarios de carácter universal y gratuito, es el problema de las listas de espera sanitaria.

Un problema de difícil solución para cualquier Gobierno, como reconocen todos los expertos y estudiosos de esta materia. Un problema que ha sido objeto de la preocupación de todos los gobiernos, a lo largo de nuestro desarrollo democrático.

Señorías, todos somos conscientes que respecto de las listas de espera, tanto los ciudadanos como los responsables públicos muestran una mayor sensibilidad y preocupación.

Es un hecho incuestionable que la demora en la consecución de la atención sanitaria necesaria, es la principal causa de insatisfacción de los ciudadanos con la sanidad pública, como las encuestas periódicas

en materia de sanidad se encargan de demostrar de manera -diría sin equivocarme- que reiterada.

Las listas de espera sanitaria constituyen por lo tanto una asignatura pendiente de nuestro sistema público de salud, una asignatura pendiente y un problema de primera magnitud que este Ejecutivo del Partido Socialista y Regionalista, ha querido abordar y tratar desde una perspectiva integral y por ello ha presentado un proyecto de ley que configura los tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria como un auténtico derecho subjetivo de los ciudadanos.

Este Gobierno ha optado por dar un tratamiento normativo de máximo rango a una cuestión compleja, producida por un conjunto de causas múltiples de carácter estructural que no se resuelven únicamente incrementando los recursos sociosanitarios, como experiencias previas en la materia se han encargado de demostrar.

Bien señoras y señores Diputados, esta ha sido la opción del Gobierno autónomo, conviene ahora analizar la postura de la oposición en Cantabria en relación con este asunto que hoy debatimos.

En su firme empeño de no parecerse al Partido Socialista de Cantabria, como en más de una ocasión ha manifestado la Portavoz Popular en materia de sanidad, a la hora de tratar el fenómeno de las listas de espera, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad con texto alternativo al que presenta el Gobierno. Y lo hace apoyándose en unas motivaciones de carácter tremendistas, con furibundas críticas hacia una ley en la que nunca han creído, que nunca han defendido, que nunca han valorado como método de acción para racionalizar y conducir este problema de nuestra sanidad.

Un proyecto legal, que siempre han enmendado en todas las Comunidades Autónomas donde se han desarrollado debates parlamentarios en relación con las listas de espera. La verdad Sra. Diputada, es que leyendo y escuchando sus declaraciones públicas sobre esta materia y atendiendo a la motivación sobre la que fundamentan el texto de su enmienda, están demostrando claramente que no desean un debate racional, responsable, sosegado y alejado del partidismo que según ustedes propugnaban en la pasada Legislatura a la hora de afrontar una cuestión como la que hoy debatimos, de gran incidencia en la ciudadanía, cuando eran otros los que ponían en tela de juicio su gestión política acerca de la misma.

Dice el Partido Popular en la motivación de su enmienda que esta ley, que propone el Ejecutivo cántabro no sirve para dar una solución real e integrada a las listas de espera, que da por perdida la batalla por mejorar la sanidad pública, que es una mera declaración de intenciones y permite al Ejecutivo demorar injustificadamente la solución de este problema de nuestro mundo sanitario.

En definitiva, y una vez más en la línea dura de

oposición que viene ejerciendo el Partido Popular desde el comienzo de la Legislatura escriben un capítulo más en el ejercicio de una oposición desleal, apoyada en la demagogia que viene practicando desde que abandonaron las tareas de gobierno en esta Región.

Olvidan de manera claramente interesada que tuvieron responsabilidades en la gestión de la sanidad de Cantabria y en España y en la racionalización de las listas de espera, y no contribuyeron ustedes precisamente a su solución definitiva.

Basta con recordar la gestión de la Ministra Villalobos o la propia situación de la Comunidad Autónoma de Madrid, esa gestión de las listas sanitarias que ustedes públicamente no dudan en tomar como ejemplo sin sonrojarse. Y yo digo ¿ejemplo de qué Señorías?, ¿de manipulación de datos de pacientes en la contabilidad de la lista?, ¿de claro incumplimiento de promesa electoral de dimisión por parte de la Sra. Aguirre a pesar de la realidad diaria de la gestión de esas listas?, ¿de un claro incumplimiento legal en la elaboración de esos datos?, ¿esa es la gestión de listas de espera que quieren ustedes para Cantabria?. Mire eso sí que es un engaño a los ciudadanos y una operación de maquillaje en toda regla, Sra. Diputada.

Acusar a este Gobierno de resignación y falta de compromiso con la solución del problema, aludiendo a un supuesto quebranto de los principios de equidad e igualdad y utilizar los plazos máximo de respuesta como arma arrojada contra el Ejecutivo sin razones fundadas es absolutamente injusto y no es la mejor manera de situar el debate político de esta ley en un contexto de responsabilidad, serenidad y raciocinio que requiere una cuestión tan sensible para todos como late en el fondo de este proyecto legal.

Da igual el esfuerzo que haga el Ejecutivo y los Grupos Parlamentarios que le apoyamos para encauzar el debate, como nunca han creído en leyes de este tipo, se buscan atajos y disculpas para intentar frustrar la acción de este Gobierno y por ello presentan una enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Fíjense señoras y señores Diputados, un Partido que públicamente manifiesta no creer en el tratamiento normativo de esta materia, se descuelga con un proyecto de ley alternativo sobre la misma, para nuestro Grupo mayor contradicción no cabe Señorías. Presenciamos una nueva vuelta de tuerca, que sólo se entiende desde la arrogancia de un Partido Popular que no se resigna a dejar de imponer su modelo sociosanitario desde la oposición, no se resigna a dar lecciones a este Ejecutivo en materia de sanidad, lo de menos, por desgracia, es resolver las listas de espera.

Afirman que su proyecto es más ambicioso y claro que el que propugna este Gobierno y participan ustedes de la carrera y nosotros más y mejor. Pero lo cierto es que si se lee detenidamente su Proyecto de Ley, lo único que hacen ustedes es copiar

prácticamente en su integridad el texto propuesto por el Ejecutivo.

Es cierto que introducen ciertos cambios menores de estructura en el articulado. Defienden un acortamiento de los plazos de garantía y un plan de reducción de listas de espera. Y siempre bajo su óptica replantean el derecho a la información de paciente.

Estos cambios se resumen en enmiendas parciales que –insisto- ustedes incorporan al texto del Ejecutivo que les sirve de base, para elaborar su texto alternativo sobre el texto normativo elaborado por esta Administración.

Tiempo vamos a tener, en un segundo turno de intervención, a lo largo de la tramitación parlamentaria de esta Ley, de referirnos de manera pormenorizada de “esos cambios profundos” –entre comillas- que les llevan a ustedes a despreciar este proyecto legal como todas las acciones que emprende este Ejecutivo.

Pretendidos cambios profundos sobre los que se apoyan para intentar denostar el texto que presenta este Gobierno, desvirtuarlo e intentar introducir entre la opinión pública de Cantabria un ambiente de preocupación y zozobra, anunciando como es habitual también las siete plagas de Egipto que recaerán sobre la ciudadanía, por las malas artes de este Gobierno que reiteradamente vienen profetizando en este Legislatura y que únicamente se encuentran en su imaginario resentido y partidista, porque los datos y la experiencia de gestión política de este Gobierno se encargan de poner en evidencia lo contrario, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Buenas tardes, Señoras y Señores. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sra. Diputada, le adelanto que no le vamos a aprobar su enmienda de totalidad con texto alternativo.

Ciertamente extraña, sorprende que usted haya presentado un texto alternativo dado que previamente se ha empleado a fondo, con la vehemencia que le caracteriza, en pretender demostrar que no hacía falta una Ley, solamente desarrollar un Decreto que garantice la gestión de las listas de espera.

Porque, en definitiva, su única obsesión son las listas de espera. Tiene un especial interés por establecer únicamente un debate sobre listas de espera, en lugar de reconocer que la propuesta del Gobierno supone una ampliación de los derechos de

los ciudadanos, pretendiendo por el contrario dar traslado a estos de un escenario marcado por una caótica situación. Lo cual, en todo caso, representa una versión absolutamente tergiversada de la realidad.

Es que ustedes mantienen como Partido, al menos por el momento, y usted especialmente, una estrategia que se repite miméticamente en todas aquellas instituciones en que se encuentran en la oposición. Esta estrategia se remarca por la mentira, la insidia o la tergiversación de los hechos; o bien por la fabricación o recreación de una realidad acorde con sus intereses, que es de lo que está hablando aquí.

Y verá usted, Señoría, en los planteamientos que viene haciendo usted con respecto a esta cuestión hay precisamente mucho de realidad recreada o inventada. Y usted tergiversa la realidad pretendiendo cambiarla por la suya; porque insistentemente da traslado a los ciudadanos de un mensaje catastrofista. Y esto lo avala a través de unos datos que consisten en lo siguiente, fundamentalmente son los dos datos que ha dado. A finales de año había 9.441 pacientes esperando una intervención quirúrgica. Y la media de demora en atención especializada quirúrgica programada no urgente es de 112 días.

Bien, toda su traca mediática la han montando entorno a estos dos conceptos. Estos son, por tanto, sus avales para demostrar la quiebra del sistema sanitario público de Cantabria.

Pues bien, Señoría, todos los expertos que han escrito sobre listas de espera coinciden en que el número de pacientes en espera no es un elemento esencial para el análisis del problema. Este número solamente indica que hay pacientes en espera. Por otra parte, la lista de espera es en sí mismo una garantía del sistema. Un instrumento que garantiza la igualdad y la equidad en las prestaciones sanitarias. Es consustancial con los sistemas sanitarios que ofrecen a los ciudadanos el libre acceso y que al mismo tiempo dispone de unos recursos limitados.

Y además puestos a dar datos, por qué no ofrece usted los datos que ha ofrecido hoy la Consejera con respecto a las más de 30.000 intervenciones quirúrgicas, a las más de 300.000 consultas en urgencias, a las más de etc., etc., de consultas en atención primaria que se derivan a la especializada y que luego se continúa, etc. O al 7 por ciento de pacientes que han sido atendidos en nuestro sistema sanitario que son de otras provincias, por ejemplo.

Sra. Diputada, es obligación de los Gobiernos, efectivamente, actuar en cuantas medidas sean precisas para mejorar la estructura y organización de los sistemas sanitarios públicos.

Por lo tanto, en el convencimiento de que puede ser un problema para los ciudadanos, la prolongación excesiva de la atención especializada y que esto ocasiona una merma en la calidad y puede

generar un sufrimiento añadido al propio padecimiento del paciente; este Gobierno ha presentado una ley para garantizar unos tiempos máximos en la atención sanitaria especializada en el Sistema Sanitario Público de Cantabria.

Ustedes tergiversan la realidad y pretenden trasladar a los ciudadanos una imagen del sistema, que dista bastante de la que ellos mismos tienen.

Porque, Señorías, los datos de la encuesta de Calidad de Vida del INE de 2004, última conocida, última publicada; nos dice que las listas de espera en Cantabria fueron responsables del 6,2 por ciento del total de adultos que no pudieron recibir tratamiento en ese año.

Y a más a más, Señoría, el último informe de comparación de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas de la Federación de Asociaciones de defensa de la sanidad pública, dice muy recientemente, que se consolidan en las dos primeras posiciones, las Comunidades de Cantabria y Extremadura; apareciendo como las dos últimas: Madrid y Valencia.

Por cierto, con una notable diferencia entre ambos extremos, apareciendo Cantabria; una puntuación que esta Federación considera como sobresaliente.

Pero ante estos datos concluyentes, lo que hace la señora Diputada, es reiterarse en una serie de tergiversaciones a las cuales ha hecho referencia en parte la Sra. Valdés, y que circunscribe en gran medida, no al Gobierno, sino al PSOE.

El PSOE renuncia a mejorar la sanidad pública –dice- o que predica la resignación. Cosa que se ha demostrado completamente incierta; cuando se están aportando año tras año, nuevas garantías, mejora en los recursos y avances progresivos en el sistema.

¿Para qué entonces los incrementos presupuestarios en capital humano, al sistema, especialmente en atención primaria?.

¿Para qué la dotación de los tres millones y medio de euros, especialmente en atención primaria?.

¿Para qué la dotación de los tres millones y medio de euros, específicamente para desarrollar la presente ley, este año?.

¿Para qué el nuevo incremento de profesionales para atención especializada?.

Dice que el PSOE no cree en la sanidad pública, sin listas de espera. ¡Claro!. Porque no existe. Porque decir lo contrario es una falacia. Y porque el PSOE ha participado en la creación del sistema y en el afianzamiento y en el fortalecimiento del sistema y lo demuestra siempre que gobierna.

El sistema sanitario español es un sistema muy potente, con fortaleza y sumamente eficiente y así es

reconocido mundialmente y así es reconocido también por la inmensa mayoría de los ciudadanos, también en Cantabria.

Dice que el PP ofrece mejor gestión. Eso será una broma, porque nos han tenido 8 años con el mismo sistema sostenido de financiación, el 7,5 del PIB. Y las Comunidades Autónomas que menos resultado dan son precisamente Madrid y Valencia.

Y por último, lo basa en dos aspectos, los dos ejemplos clave que usted menciona constantemente, para sus aportaciones, que son Castilla-La Mancha y Madrid.

En Castilla-La Mancha, el ejemplo de Castilla-La Mancha -como usted sabe- la ley no establece plazos, sino que faculta al Consejo de Gobierno a establecerles cada año. Y por otra parte, en materia de elección de centro, pues Castilla-La Mancha es una Comunidad pluriprovincial, que es un poco diferente a tener los instrumentos que puede tener Cantabria.

Pero vamos a ver si podemos retener, quedarnos un poquitín en el ejemplo de Madrid.

No quiero hacer referencia, lamentable ejemplo que supone el Consejero Lamela, para el conjunto del sistema sanitario español. Porque en mi opinión, en mi opinión, en mi opinión; el triste ejemplo del Severo Ochoa, inhabilita al Sr. Lamela para gestionar la sanidad pública.

Pero es que además y en materia de listas de espera, la Comunidad de Madrid, sencillamente miente. O lo que es lo mismo se provee de una serie de artificios de la gestión para ocultar la realidad.

Como usted sabe muy bien, no ha sido reconocido sus datos en el último Consejo Interterritorial, porque incumple el Decreto 605. Al Sr. Lamelas le dijeron que no podía aportar esos datos, porque eran mentira. No existía transparencia, uniformidad en los datos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí. Gracias, muchas gracias, Sr. Presidente. Terminó en un momento.

El Sr. Lamela trampea los datos y por tanto, no se le consideraron en la Comunidad de Madrid. Pero es que además, es una auténtica recreación de la realidad, porque alteran, han alterado los criterios por los cuales una persona entra o sale de la lista.

Son desplazados en la prioridad de atención, enfermos graves por enfermos banales y así se genera un colapso en las urgencias hospitalarias.

Han desmontado el Decreto, han hecho otro a su libre albedrío, en el cual no han considerado prioritario los mismos ejemplos del sistema nacional...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, muchas gracias Sr. Presidente, termino.

Por lo tanto, la Comunidad de Madrid tiene una forma de medir, quiero resumir porque no me da tiempo a decir todo lo que quería decir. La Comunidad de Madrid tiene una media que ellos dicen en 30 días, pero que sumando todos los conceptos se cifra en 98 días, que se aproxima mucho a los 112 días que tiene la Comunidad de Cantabria.

Posteriormente podremos comentar alguna cosa más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente.

Mencionaba en mi intervención anterior que las listas de espera sanitarias es un problema que afecta a todos los sistemas similares al nuestro. Sistemas de financiación pública que garantizan la equidad entre todos los ciudadanos, en el acceso a los servicios de salud, con el inconveniente de las esperas, esperas que no tienen los servicios privados a los que sin embargo no pueden acceder los ciudadanos con escasos recursos económicos.

El proyecto de ley que presenta este Gobierno parte de un estudio diagnóstico de la situación de la espera sanitaria en Cantabria. Situación de la espera sanitaria que según los datos oficiales más recientes, pone de manifiesto la calidad de nuestro sistema de salud, situado entre los mejores de España. Y demuestra que en Cantabria es la Comunidad Autónoma con menor porcentaje de afectados por lista de espera, en una cifra cinco veces inferior a la que se registra en el resto del país. A ello se ha referido el Portavoz que me ha precedido.

A pesar de estos datos favorables, el aumento de la demanda sanitaria que se ha producido en nuestra región por múltiples causas y variados factores, ha determinado un porcentaje de demanda que no se cubre por el sistema de salud y que genera lo que denominamos las listas de espera.

Estas circunstancias de partida han llevado al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a plantear otra visión de las listas de espera. Como ponen de manifiesto los estudios verificados por expertos en la materia, al mismo tiempo que la lista de espera se configura como un problema de nuestro sistema de salud, también se puede convertir en un

mecanismo para su solución eficaz si se reconducen a unos tiempos de espera razonables, y se aborda su tratamiento desde una óptica integral y específica que configuren los tiempos máximos de respuesta del sistema desde una perspectiva garantista, como un auténtico derecho subjetivo de la ciudadanía consagrado en una norma autonómica de máximo rango.

Esta es precisamente la filosofía que subyace en el texto normativo que el Ejecutivo ha elaborado, para afrontar el problema de las listas de espera sanitaria. Un proyecto de ley que se plantea como un auténtico compromiso de esta Administración para con los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

Un proyecto de ley que ampliará los derechos a la asistencia sanitaria de los cántabros desde dos ámbitos de actuación: primero, haciendo efectivo el derecho a la transparencia que debe impregnar todo el sistema sanitario público, mediante la articulación de los mecanismos necesarios para que la ciudadanía de Cantabria pueda conocer las listas de espera que se registran en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, fijando legalmente los plazos máximos de atención sanitaria, con la posibilidad prevista legalmente de rebajar los mismos y establecer garantías suficientes, de modo que si el Servicio Cántabro de Salud no puede cumplir los plazos, este mismo Servicio costeará esa asistencia desde la sanidad privada.

No se trata por tanto de papel mojado ni de predicar resignación respecto a la demora sanitaria, ni se da por perdida la batalla de la sanidad pública como alegremente y sin ningún rigor se pronuncia el Partido Popular.

Con este proyecto de ley esta Administración avanza de manera decidida sobre la LOSCAN, que contrariamente a lo que propugnaba la Sra. Saénz de Buruaga, no fijaba ningún plazo para garantizar la asistencia, ni establecía ninguna garantía en el sistema en caso de incumplimiento en la asistencia sanitaria.

Plazos de respuesta sanitaria para los procedimientos de demora quirúrgica y para las consultas de especialista y pruebas diagnósticas, que de una manera responsable, rigurosa y realista, ha fijado este Ejecutivo en base a criterios técnicos, con un absoluto respeto al principio de gestión eficiente de los fondos públicos, en base al criterio del coste oportunidad, incluyendo en la lista de espera lo que en ella debe ser incluido.

Porque aquellos supuestos de atención sanitaria de carácter urgente o de tratamiento preferente, se resuelven en el sistema y no se incluyen en la lista de espera.

Plazos excesivos para el Partido Popular que reclama unos plazos inasumibles en este momento, y absolutamente innecesarios, que pondrían en peligro la promoción y el desarrollo del Sistema Sanitario

Público.

Plazos que van a mejorarse a medida que se desarrolla de manera gradual la aplicación de esta ley y se mejoren los plazos de respuesta.

Sra. Diputada, el tratamiento de la lista de espera no es solo una cuestión de tiempo, está comprobado empíricamente que frente a un problema de demanda, aumentar la producción o lo que es lo mismo la oferta, ya sea de manera temporal o permanente, genera un acortamiento del plazo de espera; pero automáticamente también aumenta el número de personas en la lista.

Por ello los planes de choque de reducción de la lista de espera no funcionan y no resuelven el problema sino se acompañan de otras medidas de actuación. Comprenderán el porqué cuestionamos su propuesta de plan de medidas.

Con este proyecto de ley, se van a aplicar criterios de priorización de las listas de espera, estableciendo de manera tasada las causas de suspensión de los plazos máximos de respuesta sanitaria.

Se trata de trabajar en la priorización de las listas en función de criterios explícitos de gravedad, probabilidad de mejora y criterios sociales para contribuir a una distribución justa del tiempo de demora.

Este proyecto de ley viene respaldado por todo un plan de medidas que se vienen desarrollando desde el inicio de la Legislatura, antes se ha referido a ellas la Sra. Consejera, porque en el tratamiento de las listas de espera tiene un papel fundamental la propia capacidad del sistema, capacidad que deriva de los recursos humanos, las infraestructuras hospitalarias y la aplicación de las nuevas tecnologías.

La reordenación de la atención primaria y el propio impulso en recursos y medios para la atención especializada junto con las inversiones en los centros clínicos, todos ellos son aspectos en los que ha incidido la actual administración sanitaria, que ha destinado recursos presupuestarios muy importantes a lo largo de estos años de Legislatura tal y como acreditan las cifras que se manejan desde este Ejecutivo.

Naturalmente que las acciones que se derivan de la puesta en marcha de esta Ley, van a contar con un presupuesto específico, no podía ser de otro modo Señorías. Este proyecto de ley señoras y señores Diputados, aboga por un tratamiento de los datos que conforme al Real Decreto de mayo de 2003 incluye a los pacientes desde la fecha en que sienta la indicación y sólo salen de la lista cuando han sido operados.

Se opta por lo tanto por un registro de pacientes fiable, no quiere esta administración practicar el sistema madrileño, de contabilizar el

paciente desde que se le cita con el anestesista lo que ocurre sólo al final del proceso con la realización de las pruebas preoperatorias.

Sistema que todo el mundo lo sabe, altera la medición del proceso, que no se ajusta a la legalidad y que fue rechazado por unanimidad por el Consejo Interterritorial de Sanidad incluidas incluso otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Este proyecto de ley, señores Diputados del Partido Popular, establece un sistema de tutelas suficientes que impidan un mal uso o la defraudación de un derecho ciudadano, no se trata tan solo de derivar pacientes al ámbito privado, la incompatibilidad que se establece para los profesionales de la sanidad pública a la hora de atender a sus pacientes en sus consultas privadas, tiene su fundamento en aquellas tutelas. Este Gobierno no va a extraer de la lista a aquellos pacientes que rechazan operarse fuera del sistema público, como hacen en Madrid dejando fuera de la contabilidad al 22 por ciento de los madrileños pendientes de intervención.

Señorías, este Gobierno manifiesta con este proyecto de ley su clara voluntad política de hacer frente a las demoras excesivas y lo hace estableciendo garantías para un derecho subjetivo.

Derecho subjetivo cuya referencia se elimina en el texto legal alternativo que propone el Partido Popular. A mí me parece, Señorías, que existe una animadversión especial de los populares a tramitar y a aprobar leyes que garanticen o amplíen derechos y antecedentes tenemos en esta Cámara, uno no tan lejano por cierto. Voy a poner un ejemplo, la ley de parejas de hecho, hace un año prácticamente que la aprobamos.

A lo largo de toda esta intervención he intentado glosar los motivos y relacionar los argumentos que llevan al Grupo Parlamentario Regionalista a no respaldar el proyecto de ley que propugna el Partido Popular.

Por esas mismas razones nuestro Grupo Parlamentario respalda el espíritu y los principios que sustentan el proyecto de ley de este Ejecutivo, a través del trabajo parlamentario intentaremos mejorar con nuestras aportaciones esta ley tan importante, que en un periodo de tiempo razonable deberá ser aprobado en esta Cámara y lo haremos desde la responsabilidad que supone tramitar una ley como la presente, una ley que se asienta sobre la garantía de un derecho fundamental de los ciudadanos a una asistencia sanitaria de calidad.

En esa tarea, Sra. Portavoz del PP, yo espero tenerles a ustedes enfrente que no enfrentados, aunque ya sé que ello es una tarea difícil, por falta de oportunidades se lo aseguro que no va a quedar, pero sí le pido y se lo pido de verdad que reconduzca el tono de sus intervenciones y valore en su justa medida la importancia del trabajo que vamos a

desarrollar en este proceso para sacar adelante una ley como la que tenemos entre manos en este momento.

Le pido a usted, lo mismo que en su día reclamaba en este mismo Hemiciclo, a una adversaria política con la que coincidió en la anterior Legislatura durante la tramitación del proyecto de ley de ordenación sanitaria de esta Comunidad Autónoma, en concreto le decía usted a aquella Diputada Socialista y leo textual, "comiencen ustedes a demostrar el respeto que se merece este derecho a la asistencia sanitaria pública, tienen ustedes la oportunidad de sumarse a algo bueno para todos los cántabros, no desperdicien esa oportunidad, porque se pueden engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a pocos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo".

Señoría, le ruego que se aplique su propio discurso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Bien.

De acuerdo. Frente a una actitud que interpretamos de cinismo político, a través de la cual el Partido Popular presenta un texto alternativo a una ley, que previamente había manifestado que no hacía falta, el Gobierno de Cantabria presenta un Proyecto de Ley comprometido con los ciudadanos de Cantabria y sobre todo, con la sanidad de Cantabria.

Se trata del Proyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria.

Tal como ya hemos indicado, a través de esta ley se pretende garantizar un nuevo derecho a los ciudadanos. Por un lado, establece la garantía de atención a todos los ciudadanos en un máximo de tiempo previamente establecido, en el ámbito del sistema sanitario especializado en consultas externas, pruebas diagnósticas y terapéuticas, intervenciones quirúrgicas programadas, de carácter no urgente, estableciendo para ello una cautela, más bien una obligación para la propia Administración, que es que se pueda llevar a cabo estos tratamientos fuera del sistema sanitario público en caso de incumplimiento de los plazos.

Y establece también otro derecho, que es el derecho que tiene todo ciudadano, especialmente todo paciente, a una información transparente.

Por lo tanto, el problema de los tiempos de espera en atención sanitaria especializada, es algo que preocupa al Gobierno y somos conocedores de

que esta cuestión, no solamente preocupa al Gobierno, preocupa a los ciudadanos, a los profesionales, a los gestores y ¡como no! preocupa a los pacientes y a sus familias.

Somos conscientes de que un tiempo de espera excesivamente prolongado, erosiona de forma grave la confianza de los ciudadanos en el sistema sanitario y además supone un sufrimiento añadido para sus padecimientos.

Hay que decir, que en el informe del Defensor del Pueblo del año 2.002, se señala que las listas de espera suelen ser la expresión natural de una imposible encaje permanente entre la oferta y la demanda, incluyéndose en ellas, aquellos pacientes que clínicamente puedan esperar.

Reconoce, por tanto, en este informe el Defensor del Pueblo, la necesidad de la existencia de las listas de espera en períodos de tiempo razonables, pudiendo representar un factor de eficiencia del sistema, así como ser la expresión de una mayor rentabilidad en los recursos públicos, necesariamente limitados y que en ningún caso deberían permanecer ociosos, esperando las diversas contingencias.

Todos los expertos señalan que las listas de espera son consustanciales de los sistemas sanitarios públicos, de carácter universal que ofrece por tanto los ciudadanos libre acceso y que al mismo tiempo dispone de unos recursos limitados.

Pero como hemos dicho, somos plenamente conscientes de que unos tiempos de espera programados, suponen una importante debilidad del propio sistema y que tal como reconocen así mismo los expertos, esta debilidad es fácilmente utilizable por los Grupos Políticos a través de una demagogia irresponsable, sobre todo cuando estos Grupos, pretender ahondar en aquellas circunstancias que puedan favorecer este debilitamiento, con el objetivo muy probablemente de poder presentar otras alternativas al sistema sanitario público, por otra parte comúnmente aceptado en el ámbito regional de nuestros..., de los países de nuestro entorno con un importante sistema de bienestar.

Pero volviendo a las listas de espera, Salvador Peiró, señala que si las listas de espera fueran una enfermedad, sería una de las de mayor prevalencia sobre la que más se habla y sobre la que menos se conoce.

Para hacer un acercamiento más preciso a este problema, podemos decir que hay aspectos que son fácilmente reconocibles en un sistema sanitario moderno, que hacen que exista en los últimos años un aumento constante en la demanda.

Dos aspectos fácilmente reconocibles son: el aumento de la morbilidad asociada al envejecimiento, la introducción de nuevas técnicas diagnósticas y el aumento de la calidad de vida y expectativas de la

población.

En un trabajo publicado recientemente por Ángel Alzueta Fernández, señala que los factores que determinan la magnitud del problema de las listas de espera son muy diversos y complejos, pudiendo hablarse de una constelación de multicausalidad.

Por último en el documento: "Factores determinantes de la existencia en las listas de espera y propuestas de actuación", elaborado por el grupo de expertos sobre listas de espera del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el año 2.002, se identifican una serie de factores como causantes del problema, tales como el envejecimiento de la población, la existencia de cuellos de botella funcionales, en particular en el ámbito quirúrgico y en determinadas exploraciones complementarias, los limitados horarios de funcionamiento de los servicios, el irregular rendimiento del personal, la elevada variabilidad de la práctica de clínica, el desigual grado de utilización de la red de utilidad pública, centros públicos y concertados la irregular dotación de recursos, la escasa implicación de los clínicos en la gestión de los servicios, la inadecuada organización de los circuitos asistenciales o el actual marco normativo y las limitadas herramientas para gestión pública.

Pero la identificación de estas causas, que parece muy atinado en base a la realidad de nuestro sistema sanitario, el propio Ángel Alzueta, propone unas líneas de actuación que nos parecen muy interesantes para afrontar el problema y algunas de estas propuestas las van a reconocer fácilmente, puesto que son las que mayormente se están desarrollando.

Como protocolarización de criterios de inclusión y priorización de pacientes; mejora del rendimiento de los recursos disponibles; derivación a centros concertados; desarrollo de la gestión clínica; desarrollo de sistemas de información, transparencia informativa; mejora de los circuitos administrativos y de la gestión administrativa de las listas de espera; ampliación de los horarios de funcionamiento de las instalaciones; profundizar en la coordinación entre niveles existenciales, etc. Una serie de recomendaciones que hace.

Como decimos, la mayoría de estas propuestas está ya trabajando activamente el Gobierno de Cantabria, así como también en materia estructural. Se puede presentar una excelente hoja de resultados.

A parte de ellos se ha hecho ya referencia la Consejera, pero se ha hecho una importantísima apuesta por la medicina comunitaria, a través de la atención primaria, como reiteradamente se ha dicho.

Se ha realizado un importantísimo aumento en capital humano: 350 profesionales en atención primaria, 100 profesionales más en primera fase en los tres hospitales y 200 más en estos momentos.

Dotación de nuevas infraestructuras, con aumento de quirófanos en Valdecilla, de 15 a 26.

Dos más en Sierrallana. En Laredo un nuevo hospital de día, así como recuperación de una nueva unidad hospitalaria.

Centros de salud nuevos. Cinco ya construidos, cuatro más en proyecto. Uno en fase de proyecto y dos pendientes de proyectos, pero ya previstos. Y asimismo la mejora de la gestión, como aumentando el rendimiento quirúrgico, aumentando las intervenciones quirúrgicas, aumentando las intervenciones sin ingreso hospitalario. Consultas de alta resolución, mejorando el tiempo entre los diferentes actos. Todas éstas, son cuestiones que mejoran el sistema.

En todo caso, el Gobierno tiene muy claro que la mejora en cuanto al acortamiento de plazos en atención sanitaria especializada, debe ser a partir de una estrategia integral, que abarque a todo el sistema, desde la atención primaria hasta la hospitalaria. Las infraestructuras y las dotaciones de todo tipo. A los nuevos sistemas de diagnóstico y de alta resolución. Pero también a los gestores y también a los profesionales.

En este sentido y para concluir, queda claro que el Gobierno viene interviniendo de forma eficiente en el sentido descrito. De ahí que nuestro modelo se encuentre plenamente reconocido, a diferencia de los modelos que el Partido Popular nos trae como ejemplo y a diferencia de la visión catastrofista que ustedes constantemente transmiten a la ciudadanía.

Además de todo eso, este Gobierno, sí, este Gobierno, propone regular, por Ley, siendo el tercer Gobierno del país que lo hace; la garantía de tiempos máximos de atención especializada.

Cantabria será así la tercera Comunidad Autónoma que va a aprobar una ley de estas características.

La Comunidad de Madrid, su modelo de cabecera, el Grupo Parlamentario Socialista, ha propuesto la aprobación de una ley similar y no ha sido aceptada.

El Partido Popular parece –como dice la Sra. Valdés– tener aversión a establecer derechos ciudadanos, por ley. Prefieren en la materia que nos ocupa, confundir, manipular, engañar. Ésta es la diferencia que nos separa, Señoría.

Además de los derechos que les he indicado, que la Ley de Cantabria consolida: unos tiempos máximos de atención y una información transparente, también hay que mencionar que la ley faculta al Consejo de Gobierno para acortar plazos en el momento en que el conjunto de las medidas estructurales se están llevando a la práctica, lo vayan así permitiendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Con usted, Sra. Valdés, voy a perder muy poco tiempo, porque desde luego no se ha leído usted ni el título. No ha pasado de ahí, porque es lo único que tienen en común ambos Proyectos de Ley.

Pero es que además, lo siento, pero es que el Partido Regionalista –como en muchas cosas– no tiene ningún compromiso electoral ni ningún compromiso político, en muchos temas sanitarios, pero en la lista de espera con los ciudadanos. No tiene ninguno. Por lo tanto, con ustedes el debate no tiene mucho sentido.

No tienen compromiso político y además no tienen credibilidad, porque asumen el discurso del que tienen al lado. Y mire, yo la podía leer muchas cosas que decía su Grupo en la anterior Legislatura que en ésta le haría caer la cara de vergüenza. Pero lo usted no se ha leído, y ya me parece más grave, es que suba usted a esta Tribuna sin leerse el programa electoral del Partido Regionalista.

¿Porque sabe lo que dice el programa electoral del Partido Socialista? Que la base para la acción sanitaria y para todo, en esta Comunidad Autónoma es la LOSCAN, la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, que dice usted que no consagra derechos, en la que además se tiende atribuirse todo mérito. Por lo tanto con indocumentados, poquito y cuanto menos mejor.

En relación al Sr. Cavia, pues decirle que habla, cuando habla de demagogia y oportunismo, con la autoridad que le da el haber pertenecido al Grupo Parlamentario que más lo ha hecho en esta Cámara durante mucho tiempo, el Grupo Parlamentario que manipulaba datos de lista de espera. Los que le daba el Gobierno, que son los que yo leo. Aquel Grupo Parlamentario que pedía la lista cero, la erradicación de las listas de espera. Y aquel Grupo Parlamentario que decía que era una aberración insostenible que la gente esperara de media 60 días para ser intervenido cuando hoy tienen ustedes 112.

Por lo tanto, mire, eso todavía no lo ha dicho nadie en el Partido Popular. Luego, seamos serios.

¡Claro!. Luego ya cuando habla la Consejera y a alguien se le ocurre hablar de consenso... Mire, y además es que teníamos que comenzar así, dando lectura a lo que durante los últimos tiempos ha sido el titular favorito de este Gobierno: El Gobierno buscará el consenso con el PP. Quiere consensuar con el Partido Popular una Ley de demoras en listas de espera.

Pues ya lo ven, señoras y señores Diputados. Ni lo quiere ni lo ha buscado, ni dentro ni fuera del Parlamento; ni antes ni durante la tramitación parlamentaria. Porque este Gobierno ha vuelto a demostrar que no entiende de consensos y que su voluntad de consenso es eso, un titular falso que, desde luego, de vez en cuando queda bien. Eso es lo que es el consenso.

El consenso que ustedes apelan, es ése por el que los demás hemos de decir amén, o "sí bwana" a sus propuestas, mientras las nuestras no merecen ninguna consideración y merecen el insulto.

O sea, que ese camino para ustedes no tiene doble dirección. Sólo que la oposición vote sí, que es lo que encima nos han pedido hoy.

Y de verdad, yo tengo que reconocerme un tanto desconcertada. Cuando el Partido Popular pregunta, nos dicen ustedes que no tenemos propuestas. Cuando hacemos propuestas, se enfadan. Y hoy que traemos un texto completo alternativo se lo toman como una ofensa y nos insultan.

¿De qué, Señorías, nos dejan ustedes hablar? ¿De qué podemos hablar? ¿De qué puede hablar la oposición; o qué quieren ustedes, que cerremos este Parlamento?

O sea, yo pensé que les iba a gustar y que iban a valorar positivamente por lo menos el esfuerzo del Grupo Popular, pero tampoco hemos acertado. Somos insidiosos, somos mentirosos y siguen ustedes insultando.

Pero miren, no se preocupen porque su rechazo no va a empañar nuestra satisfacción. Nuestra satisfacción está, en que hemos sido capaces con la colaboración de muchas personas a las que públicamente tenemos que dar las gracias, de elaborar una alternativa útil que sirve para resolver los problemas de los ciudadanos de nuestra tierra y nuestra satisfacción, señoras y señores Diputados, está en ese ejercicio de generosidad, en ese ejercicio de lealtad y en ese ejercicio de responsabilidad que ustedes fueron incapaces de hacer cuando eran oposición.

Es duro trabajar sin medios. Es duro trabajar sin expectativas, pero siempre es gratificante construir aunque el de enfrente no sepa lo que significa porque nunca lo hizo, nunca lo hizo.

Han dicho ustedes muchas cosas que ponen de manifiesto lo que hemos dicho.

Miren, su Ley, Señorías, no es más que humo. Porque cuando en el texto se proponen objetivos concretos, medidas concretas y compromisos concretos, todo aquello que va a más de una simple intención, nos contestan ustedes como nos contestó la Consejera y como nos han contestado ustedes hoy.

Nuestra alternativa es totalmente innecesaria. ¿Por qué, Sres. Portavoces? ¿Porque el problema de las listas de espera no existe y es un invento del Grupo Popular, o porque no tiene remedio y hay que dejar desmoronarse a la Sanidad Pública? El caso es ese. El caso es la negación. Nada mejor que la negación, porque así es cuando puede renunciar a arbitrar soluciones.

Y ya sabemos cuál es su actitud. Si su actitud es la resignación. Si estoy harta de reproducir frases de nuestros máximos responsables sanitarios.

Mire, no se pueden bajar los plazos de espera en las operaciones, nos decía la Sra. Consejera hace un año. O la espera media no está tan mal, nos decía el Sr. Alburquerque en octubre.

Sabemos cuál es su actitud y sabemos también cómo nos luce el pelo con su actitud. Innecesaria –dicen- cuando la demora media quirúrgica –no sé Sr. Cavia si estos datos son falsos, me los ha dado el Gobierno, se lo prometo. Yo no tengo más- Igual...la demora media quirúrgica, en el hospital de Laredo, ha pasado de junio de 2.003 – una fecha muy significativa- de 81 días a los 161 días, más del doble, en diciembre de 2.005. Innecesaria cuando la lista de quirúrgica en cirugía infantil en Valdecilla, por poner un ejemplo, ha pasado de 54 días en junio de 2003 a 125, más del doble, en diciembre de 2005.

Innecesaria, cuando la demora media quirúrgica en Cantabria, ya no por hospitales, ha pasado de 75 días en junio de 2003 a 112 a finales de 2005; cuando la media nacional, Sr. Cavia, es de 78 días, 112 Cantabria, la media nacional 78 días. No diga que estamos los segundos mejores, porque es que estamos los peores...; en ese sí, en esa calificación de peores vamos a la cabeza.

Señoras y señores Diputados tienen ustedes los peores datos en la historia de esta Comunidad Autónoma. Sus listas de espera crecen sobre la media, crecieron las listas de espera más de un 14 por ciento en su primer año y más del 6 por ciento en su segundo año.

Crece en todas las especialidades, crece en todos los hospitales. ¿qué tenemos que hacer, felicitarlos?. Pues yo de verdad, me deja asustada cuando alguien dice que es innecesario un texto que propone como objetivo reducir y mejorar estos indicadores y estas cifras, aunque he oído esta tarde que los indicadores y las cifras no significan nada. Se conoce que cuando no son buenos para el Gobierno, entonces ya no significan nada. Para los demás significaban todo y ahora no significan nada.

Nos han dicho ustedes también que esta alternativa es irrealizable, ¿por qué?, ¿por qué no se la ha ocurrido a usted Sra. Consejera?. ¿O porque por definición es irrealizable todo lo que usted es incapaz de llevar a cabo?.

Cuando se está en el Gobierno se está para solucionar problemas, y si se dicen estas cosas que

solo reconocen la propia incapacidad, lo que hay que hacer Señorías, cuando a uno le queda un poco de dignidad es dejar de cobrar un sueldo y el incremento del sueldo y marcharse para casa.

Porque la realidad es tozuda y no nos deja más remedio que reconocer lo que hay. Hay quien sabe hacerlo en España, hay quien se está atreviendo a hacerlo, hay quien lo está haciendo y hay quien está consiguiendo resultados: Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia...

Y miren, Señorías, al menos hay quien lo intenta, hay quien lo intenta aunque no lo consiga. Y todos menos Cantabria lo están intentando porque se lo deben a sus ciudadanos.

Datos, los que ustedes quieran. Miren, la demora media quirúrgica que tenía Madrid en diciembre de 2003, 60 días; la que tiene ahora en diciembre de 2005, 10 días. Cantabria 112 días.

(Murmullos)

Sí, dicen ustedes que los datos de Madrid, los datos de Madrid se rigen como todo el mundo, por un Real Decreto básico estatal del año 2003, que ha sido desarrollado por un Reglamento que nadie ha impugnado, Sr. Guerrero, ni el Ministerio de Sanidad.

Lo que pasa es que les da mucha rabia, pero si quiere hablamos de Castilla-La Mancha que anda por 40 días. O sea, si yo no tengo ningún problema.

Pero miren, ¿saben cuántas personas hay en lista de espera en Madrid?, 11.000. ¿Saben la que hay en Cantabria?, 9.500. son datos .

¿Saben cuál es la diferencia?. Miren, esto sí vale, Madrid, dos años, 8 hospitales y 49 centros de salud nuevos. En Cantabria 0 centros de salud, 0 los que dejó en ejecución el Partido Popular, 0 centros de salud nuevos y hospitales menos 1 o menos 2. Menos 1 porque Campoo que tenía que ser una realidad en 2004 ahí está, no existe el Hospital Tres Mares y Valdecilla que tenía que ser una realidad a finales de este año y estar a pleno rendimiento, se nos va como mínimo al 2010.

¿Saben cuál es la diferencia entre Madrid y Cantabria?. Recursos, medidas, planes, presupuestos. O en Castilla y León, me da lo mismo. Y lo suyo es cero, cero para las listas de espera. Eso claro no es que sea irrealizable, es que es un milagro.

Y luego nos han dicho finalmente que nuestra alternativa es despilfarradora, que vulneramos principios éticos, que no sabemos del coste, del concepto coste oportunidad. ¡Quién les ha visto y quién les ve!, la izquierda poniendo coste a la salud y a la sanidad.

Pero mire, les voy a decir algo, porque uno oye a veces cosas a las que no se puede contener. Todo en la vida y mucho más en política, que es lo grande que tiene la política, es cuestión de prioridades.

Se conoce que en el Partido Popular cuando queremos reducir y abordar progresivamente las listas de espera para los ciudadanos, somos tan irresponsables que estamos echando a la ruina el sistema.

Hay que tener cinismo y hay que tener desvergüenza, Señorías. Los de Udías, que van regalando fincas compradas con el dinero de todos a los concejales del PSOE. Los de MARE con el chalet y la chalet. O los del escándalo sin parangón, los del Racing, para regalar a unos amigos del régimen el Racing con el dinero público de todos los cántabros, sí; para las listas de espera no.

¡Qué pena!, Señorías, nuestras prioridades son otras y lo decimos sin ningún complejo: 6 millones de euros para las listas de espera es lo que hemos pedidos, 6 millones de euros anuales para las listas de espera lo que ustedes vienen rechazando.

Es una pena, pero este debate no finaliza aquí, seguiremos defendiendo nuestro proyecto en beneficio de todos los cántabros. Y seguiremos defendiendo nuestras 27 enmiendas parciales; fíjese si hay diferencia Sra. Valdés a su texto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Por consiguiente se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para proseguir su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

Pasamos al Punto número 4 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la moción número 46, subsiguiente a la interpelación número 57, relativa a razones para demorar el pago de expropiaciones como consecuencia de la mejora de carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D.

Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Mi intervención va a ser muy breve, no voy a utilizar ni los diez minutos como corresponden para la defensa de esta proposición no de ley, porque es después del debate de la interpelación del pasado lunes, creo que todo muy claro y creo que todos tenemos muy claro cual es la tramitación que se necesita para el pago de expropiaciones que se realizan a través, cuando se hacen obras públicas en nuestra Comunidad.

La realidad es que en Cantabria hay cientos de fincas que después de 4 años de haberse levantado las actas previas para las expropiaciones, siguen sin cobrarse por parte de los expropiados.

La realidad es que Cantabria tiene que tener una administración moderna, la realidad es que el Gobierno permanentemente habla de una administración moderna y obviamente una administración moderna no solamente es hacer edificios nuevos que en algún caso también será necesarios, pero no solamente hacer edificios nuevos.

La realidad es que una administración moderna necesita ser ágil y dar confianza a los ciudadanos cuando la administración pública necesita expropiar terrenos privados para un bien público, para en este caso concreto para las obras públicas.

Por eso presentamos un moción, que no es ni con mucho y lo admito enormemente ambiciosa. No. Yo creo que no es enormemente ambiciosa, creo que es muy realista, y además creo y así me lo planteaban personas conocedoras de tramitaciones de expropiaciones durante esta semana después de conocer nuestra moción, que teníamos que haber sido más ambiciosos y haber pedido que en un año se abonasen las expropiaciones en Cantabria.

Sin embargo creo que la modernización tiene que ir, obviamente no se puede hacer ni modernizar una administración si lleva un ritmo habitual de pago de expropiaciones en que está tardando más de cuatro años, no podemos decir de la noche a la mañana que de cuatro se pase a uno.

Y creo que hoy hacemos una propuesta realista y necesaria para los cántabros y necesaria para su administración y cuando intentamos que sean compatibles los dos intereses, es decir, el de la administración y el de los administrados, creo que estamos acertando todos.

Por eso nuestra propuesta es que en los seguimientos de urgencia que como el Consejero de Obras Públicas reconocía el otro día casi el 95 por ciento de ellos se hacen por urgencia, y él decía que en casi todas las Comunidades Autónomas se hace por procedimientos de urgencia, que sería cuestionable y es cuestionable evidentemente cuando

estamos hablando de proyectos generalmente y todos incluidos en planes de carreteras en previsiones a cuatro años, lo lógico sería que los procedimientos fuesen ordinarios, lo lógico sería que fuesen ordinarios.

Pero si son por urgencia, lo que debemos de hacer sin duda alguna es pagar no con urgencia, pagar con diligencia. Nosotros pedimos que se pague con diligencia y lo que no entendemos y creemos que ya no es un método aplicable en el año 2006, es que se empiecen a hacer las valoraciones una vez finalizadas las obras, eso creo que ya no es un método que se pueda aplicar en el año 2006.

Yo creo que esto no tiene ni pies ni cabeza, se lo digo sinceramente Sr. Consejero. Yo creo que si hay voluntad de todos, porque en la propuesta de resolución que hemos hecho podíamos haber planteado, en la moción que hemos hecho, podíamos haber planteado que aquellas expropiaciones que llevaban más de tres años, o más de dos años se pagasen en el plazo de un mes o de dos meses y no lo hemos hecho y no lo hemos hecho. ¡Claro!

¿Por qué?. Pues porque seguramente es seguro que no lo podían hacer, porque están muy retrasados los papeles actualmente.

Podríamos haber dicho que se pagasen todas a cinco meses, no lo hemos hecho. Creemos que tienen los mecanismos que se tiene y hay que llevarlo adelante.

Por lo tanto, nosotros pedimos y esperamos la voluntad del Gobierno de agilizar al máximo aquéllas que llevan cuatro años, tres años, dos años; pero que a partir de ahora, aquellas expropiaciones que se hagan por Obras Públicas, se paguen al expropiado en el plazo de dos años, desde que existe el levantamiento de actas previas.

Por dos razones, por dos razones. Primero, por lo que he dicho anteriormente: confianza en la administración, necesidad de diligencia y modernización de la Administración y sobre todo, atención a aquellas personas, también fundamentalmente, que ceden sus terrenos y firman para que haya las expropiaciones, que son la mayoría, como usted reconocía el otro día.

Por lo tanto, a la gente de buena voluntad que ayuda a que los procesos sean ágiles, deberían de ser de la misma manera por parte del Gobierno de Cantabria.

Y por otra parte: de ahorro del dinero público. Porque claro si esto lo haríamos deberíamos pagar mucho menos intereses de demoras que el Gobierno de Cantabria tiene que hacer frente por una tardanza que existe en este momento y que se tiene que pagar intereses de demora.

Por lo tanto, ¿existen los mecanismos?. Existen. ¿Existen las posibilidades?. Existen. ¿Es complicado conseguirlo?. Para nada. Es fácil de

conseguir y por lo tanto yo espero -y lo digo sinceramente- que esta moción sea aprobada, para que entre todos, entre todos seamos capaces de modernizar la Administración.

Yo no le digo que esto lo cumpla en los próximos cinco meses, con los anteriores que tienen, que lleven el proceso lo más ágil posible, pero que apostemos todos por un futuro en las expropiaciones que generen confianza a los ciudadanos de Cantabria, que generen también confianza en su Gobierno y en su Administración, porque ven que estamos en el siglo XXI y estamos planteando propuestas de futuro.

Yo creo que ésta es una propuesta razonada y razonable. Creo que votar en contra sería seguir prácticamente en el siglo pasado y nunca mejor dicho -que sólo han pasado seis años- pero sería seguir en el siglo pasado, con los mecanismos que se utilizaban hace seis años, hace ocho años, hace nueve años, hace 10 años. Y lo que estamos hablando aquí es de siglo XXI. Estamos hablando de futuro y para hablar de futuro tenemos que tener garantías que la Administración está al día, está planteando propuestas de futuro.

Creo que aquí tienen una propuesta más, positiva, de ánimo constructivo por parte del Grupo Popular. Hoy espero, por su parte, que den el apoyo a esta propuesta, porque creo que iría en beneficio de la confianza de su Gobierno, iría en beneficio de la confianza de la Administración de Cantabria, iría en beneficio de la confianza en los políticos e iría en beneficio y la confianza de los procesos expropiatorios, que tantos miles y miles de ciudadanos están afectados, año tras año con las Obras Públicas de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias, confiando en que reciba el voto favorable por parte de los Grupos Partido Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Yo creo que, reconociéndole probablemente la buena intención, yo creo que la razón de la moción en este momento, aquí, después de las explicaciones del Consejero el otro día es volver a traer el debate.

Y volver a traer el debate y traernos una moción que usted sabe que tal como está redactada, tal como está redactada, no se puede aprobar. No se puede aprobar incluso partiendo de los mismos criterios y los mismos principios que usted ha defendido en esta Tribuna, que no tendría incluso inconveniente en reconocerle al 90 por ciento.

Pero yo creo que lo que usted quiere con la moción es traerla, hacer que se vote en contra y

conseguir dos objetivos: hacerse usted aladid -o intentarlo- de las personas expropiadas y en segundo lugar: hacer ver como que el Gobierno, los Grupos que lo apoyan no participan en esta idea.

Pues yo creo que eso no es cierto.

La moción tal y como se ha presentado, no se puede aprobar. El otro día el Consejero le ha explicado aquí, yo creo que con gran sencillez -como hace regularmente- pero con gran rigor, cuál es el sistema del pago de las expropiaciones.

Le reconoció -sin duda ninguna- que hay casos en los cuales se está abonando con retraso y hay una voluntad de Gobierno de solucionar este problema, que en algunos casos puede ser grave, pocos, en algunos casos; pero le detalló las características de las expropiaciones. Es decir, como determinado tipo de extensión de la expropiación a zonas de uso, a zonas de servicio, a zonas limitadas. En algunos casos por el interés de los propios expropiados, es mejor esperar al final. Pues porque son terrenos urbanizables, que tienen unas expectativas urbanísticas o porque por múltiples razones, incluso los propios expropiados prefieren que se delimite estrictamente y esperar a que se valore al final.

Hay circunstancias especiales en la cuales, por motivos individuales también es conveniente hacerlo después.

También le dijo el Consejero que existen casos especiales: de negocios, de explotaciones, de plantaciones, etc., en los cuales se tiene una consideración especial y se atiende rápidamente para..., cuando hay construcciones determinadas que hay que derruir; y que se sigue un criterio especial para no crear perjuicios anormales a los expropiados.

Normalmente, un noventa y tantos por ciento de las expropiaciones, se refieren a trozos de pequeño valor. No estamos hablando de las grandes expropiaciones del Estado, sino que son trozos pequeños.

Y además, en algunos casos, efectivamente, se pagan intereses de demora. Pero es que esos intereses de demora que usted los plantea como un coste añadido, ya le explicó el Consejero el otro día y yo lo comparto, que a veces es un ahorro. Porque así no habrá que acudir probablemente a procedimientos de reversión, en algunos casos. Incluso no podríamos hacerlo, probablemente por propia iniciativa, que son probablemente más coste, porque hay que contar el coste, también de los funcionarios, del tiempo, etc.

De manera que somos los primeros -y el Consejero aquí lo dijo aquí incluso el otro día- en pedir que se agilice el pago de las expropiaciones.

Pero no somos partidarios de establecer este sistema que usted plantea. Estos dos años de límite en todos los casos. En algunos casos se paga antes. Es más, en los casos importantes se paga siempre, antes. Y en los casos en los cuales probablemente

por los intereses de los propios expropiados, pues se paga después y se espera al desarrollo de la obra y en algunos casos, por razones que explicó el otro día el Consejero, se espera. Y eso es esas situaciones especiales son las que hay que solucionar.

La situación de Cantabria, también hay que decirlo, es similar a la que ocurre en otras Comunidades Autónomas.

Por cierto, el sistema que se está empleando, es un sistema que se aplicaba ya anteriormente, en la anterior legislatura, cuando gobernábamos ustedes y nosotros. Y se implantó precisamente en esa legislatura en interés de los expropiados, en interés de los expropiados; por las situaciones conflictivas que planteaba.

Pero es que acabo de leer esta mañana, casualmente, no lo he buscado si quiera, no venía hoy con la idea de hacer análisis comparativos, pero esta mañana leo: En Galicia, 3.500 expedientes de más de 10 años de expropiaciones, que no se han abonado y que el Gobierno actual –Socialista- en Galicia, ha tenido que asumir y crear unos instrumentos y unos mecanismos, para conseguir pagar a tiempo.

Es decir, en todos los sitios cuecen habas. No sólo cuecen habas, sino que además, es necesario o existe, porque es necesario resaltar, que es un problema complejo.

Yo creo que en este momento el Gobierno, el plan que tiene, el planteamiento que tiene, es un planteamiento razonable. Se mueve en una franja lógica. Existen problemas de tardanza injustificada. No injustificada, pero sí injustificada desde el punto de vista del expropiado, que hay que solucionar. Pero no se soluciona con ese plazo fijo que usted establece, que en algunos casos es mucho y en otros casos, es poco.

Por eso, aun compartiendo, ya le digo, algunos de los principios de moción; en este caso, en el caso concreto ahora que nos presenta, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La semana pasada contestando a una interpelación realizada por el Partido Popular, el Consejero de Obras Públicas dio unas detalladas y concretas y exhaustivas explicaciones, de cuáles son los condicionantes que hacen que en ocasiones los pagos, los pagos que se realizan en función de las expropiaciones como consecuencia de las obras

públicas que se realizan en Cantabria; pues necesiten unos periodos de tiempo que en algunas ocasiones pueden considerarse largos.

Pues bien, a pesar de estas explicaciones del Consejero, detalladas, concretas, exhaustivas –como digo- seguimos discutiendo esta tarde una propuesta, una moción del Partido Popular, instando a que el Gobierno de Cantabria en el plazo de dos años, como máximo, efectúe el pago de todas las expropiaciones que se realizan, con motivo de las obras públicas.

Y a nosotros esta propuesta, además de hacernos constatar la ya tradicional impermeabilidad del Partido Popular ante todo lo que son argumentos, razonamientos y explicaciones, nos genera también alguna duda.

Nos genera alguna duda sobre su propósito final. Porque, Señorías, si el procedimiento que se sigue al realizar las expropiaciones es el mismo que se hacía en la anterior legislatura y los tiempos, los periodos de demora en los pagos son similares, son parecidos a los que también en la anterior legislatura y antes se producían en Cantabria, nosotros no sabemos muy bien si es que el Grupo Parlamentario Popular, en la anterior legislatura, no se percató de que estaba en su propio Gobierno ocurriendo esto; o bien por el contrario si es que han bastado dos años de estar en la oposición para que se incremente la conciencia crítica a tal nivel, que lo que antes no merecía su atención ahora les parezca una situación insoportable.

En cualquier caso es lamentable que no aprovecharan entonces la oportunidad que tuvieron para haber modificado, si tan sencillo lo ven, esta situación.

Yo estoy seguro, sin embargo, que el Grupo Parlamentario Popular y su Portavoz conocen perfectamente tanto el procedimiento como las circunstancias como las características de este tipo de expropiaciones en Cantabria.

Estoy convencido que conocen perfectamente que todas estas expropiaciones, todas estas actuaciones se realizan en el marco de una Ley antigua, de 1954, a la que le quedan muy pocos meses de vigencia. Puesto que ya existe un borrador que va a sustituir el actual marco.

Conoce también perfectamente, el Portavoz del Partido Popular, que en Cantabria cuando se produce una expropiación son muchos los propietarios afectados. Son muchos porque la estructura de la propiedad del suelo es así. Es muy compartimentada y se afecta a muchos propietarios. Pero que también es cierto que la afección que tiene cada propietario es muy pequeña. En algunos casos decía el Consejero que no llega ni siquiera a diez metros cuadrados, en un porcentaje muy elevado de los casos.

Y también conoce seguramente, el Portavoz del Partido Popular, que en la práctica, el hacer la valoración de la tierra expropiada, al final de la obra

es en la práctica más eficaz porque supone menos trámites y, en definitiva, menos demora. Con lo cual, somos más eficaces y evitamos retrasos, aunque no lo parezca en una primera valoración.

Y también debe conocer el Portavoz del Partido Popular que la inmensa mayoría de los afectados por este tipo de expropiaciones están de acuerdo, o se muestran de acuerdo con el procedimiento que hasta ahora se está siguiendo. Y como nos hacía notar el Consejero, el índice de reclamaciones es bajísimo, es muy bajo.

Todo esto estoy seguro que lo conoce, el Portavoz del Partido Popular. Pero también nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, conocemos que en el Partido Popular actualmente no corren precisamente buenos tiempos para que florezcan posturas demasiado matizadas, o elaboradas. Y así una vez más se hace un reduccionismo simplista de la situación y se busca probablemente simplemente encontrar o pillar un titular periodístico, o a falta de otras propuestas o ideas de más enjundia buscar una excusa más para atacar al Gobierno.

Pues bien, señoras y señores Diputados, desde el Grupo Socialista creemos que las propuestas de este tipo deben ser realizadas con algo más de rigor. Deben ser realizadas contemplando la complejidad de las situaciones que se generan.

No se puede plantear sin más establecer un plazo de dos años teniendo en cuenta la complejidad de las situaciones, la diversidad de las situaciones de las que estamos hablando.

Por lo tanto, vamos a animar al Gobierno a que siga trabajando como ya lo está haciendo para intentar reducir dentro de lo posible los plazos en los que se efectúan los pagos. Vamos a esperar también a ver qué dice la nueva Ley Estatal en esta materia, que va a centrar el procedimiento. Que va a enmarcar el procedimiento.

Y vamos en consecuencia a rechazar la moción del Partido Popular, que busca lo que yo he comentado anteriormente y que no aporta nada positivo que nos permita afrontar o mejorar esta situación; sino que intenta introducir además la impresión de un mal funcionamiento por parte del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo en algunos momento hay políticos que escucho en esta Tribuna a veces que no coinciden en absoluto con mi forma de pensar en la política y sobre todo yo creo que no pueden coincidir en un sistema democrático. Usted dice es que en la Legislatura anterior los procedimientos eran los mismo y se tardaban el mismo tiempo y por lo tanto ¿como piden ustedes ahora que se reduzca?.

En la Legislatura anterior y en la anterior, no se hacían edificios nuevos, ni se hicieron ningún edificio nuevo, en nuestra Comunidad Autónoma por nuestro Gobierno y en esta sí. Es decir y se tiene que hacer pues claro que se tendrán que hacer algunos de ellos, pero es que la política está para mejora la gestión día a día, porque si estamos gobernando cuatro años, todos nos presentamos con un programa electoral con la intención de mejorar la gestión que se lleve a cabo y que cada vez ofrezcamos mejor calidad de vida a los ciudadanos. Porque si se tardaba en el siglo XIX, ocho años en pagar las expropiaciones, en el siglo XXI, no podemos decir que se sigan tardando ocho años y si en el siglo XX se tardaban cuatro años, no podemos defender para el siglo XXI cuatro años; porque entonces, volvemos a lo mismo, ustedes son un Gobierno y unos partidos totalmente conformistas con lo que existe, no tienen ningún interés ni ilusión por mejorar las cosa en Cantabria.

Y se lo explicaba nuestra Portavoz anteriormente con las listas de espera y pasa lo mismo con este tema y de verdad que no he presentado esta proposición, esta moción con la intención de que voten en contra, he dicho que no es nada ambiciosa, creo que es realista, no es nada ambiciosa.

Si yo hubiese pretendido que hubiesen votado ustedes en contra hubiese puesto menos de un año, y ustedes dicen "es que Cantabria cuando se hacen las expropiaciones las fincas son muy pequeñas", también en la autovía de la Meseta, porque pasa por las fincas de Cantabria y son muy pequeñas y no se tardan dos años en pagar.

Y entonces por qué nosotros nos vamos a conformar en tardar cuatro años, como nos vamos a conformar en nuestra Comunidad Autónoma que la carretera de Valderredible que afecta a 600 fincas, se haya inaugurado hace dos años y todavía no se haya pagado una sola peseta.

¿Ustedes se conforman con eso?, de verdad les digo con toda la sinceridad que no hemos presentado esta moción con la intención de que voten en contra, y además si ustedes querían avanzar haber presentado una enmienda y haber dicho en lo posible que sean dos años.

Claro yo creo que eso es ambición de poder, de gestión, eso es ambición de Comunidad, eso es ambición de un Gobierno, pero no me vuelvan a esta Tribuna diciendo que hacer cuatro años, en la Legislatura anterior nosotros hacíamos, porque nosotros hicimos lo que creímos que era mejor para

Cantabria y luego presentamos un programa para esta Legislatura, en el que mejorábamos nuestras propias gestiones, porque se avanza, porque hay más funcionarios, porque hay más personal, porque hay más tecnología y te permite avanzar en la gestión y ustedes están renegando a los avances y lo digo con tristeza, que en mi región, en mi Comunidad Autónoma, haya un Gobierno que quiera decir que sigan las cosas como estaban, para eso no se necesita ser político.

Para eso no se necesita estar en un cargo, accedemos a los cargos con la intención de mejorar todos y unas veces podrás y en otras no, pero no lo rechacen de antemano. De verdad que me producen una tristeza sus argumentos en este caso cuando presentamos creo que como siempre nuestro Grupo Parlamentario propuestas realistas y propuestas ambiciosas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Esta era una propuesta realista, poca ambiciosa y (...) de gestión, ni en la poca ambiciosa el Partido Socialista y el Partido Regionalista están en esta Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor a de la moción? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley número 106, relativa a prestación económica por hijo a cargo presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Mercedes Toribio, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Desde el Partido Popular de Cantabria y sin que suponga crítica al sistema actual sino simplemente

como consecuencia de la necesaria evolución y mejora de las prestaciones sociales, y a través del conocimiento que da el contacto continuo con las familias que en su seno tiene personas con discapacidad, hemos considerado conveniente plantear en este Parlamento, esta iniciativa que de ser estimada tras los trámites preceptivos, supondría ampliar la prestación conocida como prestación económica con hijo o menor a cargo, no respecto a su cuantía sino en cuanto al número de beneficiarios.

Actualmente y como estoy segura todos ustedes saben, la conocida como prestación económica por hijo a cargo, es una medida a cargo de la Seguridad Social, consistente en una asignación económica que se reconoce por cada hijo a cargo del beneficiario menor de 18 años, o mayor en el caso de que cuente con una discapacidad o minusvalía reconocida igual o superior al 65 por ciento, cualquiera que sea su filiación. Así como por cualquier menor acogido, bien en acogimiento familiar transitorio, pendiente de una adopción o bien en acogimiento familiar permanente.

Se fijan en esta medida unos límites económicos para el caso de que el hijo menor de 18 años no tenga minusvalía, y sin embargo para la prestación económica por hijo a cargo, en el supuesto de que el hijo menor acogido tenga una minusvalía reconocida; no existe límite alguno.

Pues como he dicho anteriormente, la prestación económica por hijo a cargo tiene actualmente cuatro supuestos que muy brevemente voy a definir para después acentuar la comparación con lo que el Grupo Parlamentario Popular propone.

Existe dos supuestos, para el caso de que el hijo acogido sea menor de 18 años, y existen dos supuestos para el caso de que el hijo sea mayor de 18 años.

Si el hijo menor de 18 años no tiene reconocida ningún tipo de minusvalía, la prestación económica que tiene derecho la familia son 291 euros anuales, con determinados límites económicos, como he indicado.

Este supuesto no será objeto de debate aquí y por lo tanto nos centraremos en las situaciones de aquellas familias que tienen a su cargo un hijo con una minusvalía superior al 33 por ciento.

Si el hijo es menor de edad, he dicho que había dos supuestos para el caso de que el hijo fuese menor de edad. Si el hijo es menor de edad y tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33 por ciento, solo habrá un supuesto de prestación, independientemente del grado de minusvalía que dicho hijo tenga reconocido.

De acuerdo con la regulación actual, si el menor tiene una minusvalía igual o superior al 33 por ciento, los padres tendrán derecho a una prestación económica de 581,64 euros anuales, independientemente .como he dicho anteriormente- del grado de minusvalía reconocido. Simplemente se

fija superior al 33 por ciento.

Entre las causas de extinción de este derecho, está el cumplimiento de la edad de 18 años, salvo cuando se trate de causante mayor de dicha edad, a afecto de una minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Esto nos lleva al siguiente supuesto –como he dicho antes- de hijos que dan derecho a esta percepción, y que le marcan los hijos mayores de 18 años en el supuesto de que tengan minusvalía -como digo- superior o igual al 65 por ciento.

En este caso, los padres tendrán derecho a prestación por hijo a cargo en dos supuestos concretos que se diferencian: el primer supuesto es cuando el hijo mayor de 18 años tiene una minusvalía igual o superior al 65 por ciento, en cuyo caso los padres tendrán derecho a 3.618,60 euros anuales por hijo, sin exigirse –como comentábamos antes- límite económico alguno al tratarse de un hijo con discapacidad.

Y el segundo supuesto, es cuando el hijo mayor de 18 años tiene una minusvalía reconocida en grado igual o superior al 65 por ciento. Minusvalía que, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, va a hacer que esta persona, este hijo necesite la ayuda de otra persona para realizar los actos vitales más elementales: como vestirse, desplazarse, comer o semejantes.

En este supuesto los padres: el beneficiario, tendrá derecho a una prestación de 5.427,96 euros anuales por hijo. Es decir, los hijos que tienen más de 18 años, pero su minusvalía no llega al 65 por ciento; no tienen derecho a recibir prestación económica alguna.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que estas medidas pueden y deben mejorarse. Y en ese sentido hemos planteado la necesidad de equiparar las prestaciones por hijo a cargo, independientemente de que sean mayores o menores de edad; siempre en función del grado de minusvalía que tienen reconocido dichos hijos.

Así creemos que los hijos mayores de 18 años con una minusvalía inferior al 65 por ciento y que de acuerdo con la normativa actual no generan derecho a prestación, han de ser equiparados a los menores de edad con minusvalía igual o superior al 33 por ciento. De forma que las familias cuenten con alguna ayuda, que aunque pequeña, sirva para paliar su situación.

Para el supuesto de menores de 18 años con minusvalía igual o superior al 65 por ciento, entendemos que éstos han de tener derecho a prestación igual que si fuesen mayores de edad. Ya que nos encontramos con casos curiosos como que una familia con un hijo de 17 años, por ejemplo con una minusvalía del 65 por ciento, la prestación por este hijo a que tendrá derecho el beneficiario: su padre, su madre, la unidad familiar, será

exclusivamente de 581,46 euros anuales, mientras que en el mismo supuesto, si el hijo tiene 18 ó más años y la minusvalía es igual -del 65 por ciento que es la que hemos elegido para este ejemplo- el beneficiario: sus padres, tendrán derecho a 3.618,60 euros anuales.

En ambos casos, las necesidades serán prácticamente semejantes y sin embargo la diferencia es importante.

Partimos siempre del respeto a los límites e incompatibilidades marcados actualmente, con lo cual nos centramos exclusivamente en que en las mismas circunstancias se equiparen los derechos.

Por tanto y por resumir, lo que el Grupo Parlamentario Popular propone, es que esta prestación dependa -como he indicado anteriormente- del grado de minusvalía reconocido y no de la menor o mayor edad del hijo a cargo, que genera este derecho.

Creemos que han de aplicarse los principios de universalidad, igualdad y equidad sin discriminación. Las prestaciones deberán ser siempre acordes con los grados de dependencia, independientemente de la edad, para que cumplan la función que tienen asignada, de tratar de reparar las situaciones de infortunio o estados de necesidad concretos.

Señorías, cada vez se hace más necesario apoyar a las familias en todos los aspectos de carácter social y creemos que este apoyo ha de incrementarse en aquéllas familias que cuentan en su seno -como he dicho al principio- con dependientes a su cargo, no solo para tratar de mejorar la calidad de vida, que es el objetivo final, sino porque tienen muchos más problemas que una familia sin estos casos, para conciliar la vida familiar y laboral.

Esperamos, Señorías, su apoyo para instar al Gobierno Regional a que inste al Gobierno nacional en este sentido. Creemos que es una mejora a la que nadie puede oponerse por el implicado carácter social que tiene. Esperamos, les aseguro, su buena voluntad y su sentido de la responsabilidad al respecto y que se trasmita a través de un voto favorable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Miren, este tipo de cuestiones pues son siempre difíciles, son complejas, diría que incluso delicadas en cuanto a su tratamiento; pero debemos comenzar haciendo balance indicando que a nadie se le puede escapar que existe una mejora sustancial en

materia social, con respecto al pasado.

Porque desde hace tiempo los diversos Gobiernos, tanto de España como de Cantabria, pues vienen decretando y vienen disponiendo medidas que han conseguido un aumento significativo de la calidad de vida, de todos en general, medidas sociales y de otros tipos, de innumerables solicitudes y peticiones que también repercuten en el bienestar general y que asimismo hay que atender.

Por eso debemos ser especialmente cautos, coherentes y responsables con nuestras iniciativas; porque existe una barrera importante, demasiado importante para obviarla y que no es otra que la económica, ¡claro!, porque es sabido, o sabido es que el dinero dicen que no da la felicidad, pero veo que todos creemos que ayuda a conseguirla. Y está claro que no me equivoco, porque dinero, Señores del Gobierno, pongan ustedes y ahora, el dinero que no se puso nunca, que no se puso antes, parece desprenderse de tanta y tanta petición, aquí recibida y aquí planteada.

Por eso indicaba anteriormente la necesidad de cautela y responsabilidad en las peticiones.

Pero en cualquier caso, en cuestión social podemos preguntarnos ¿se mejora?. Naturalmente que se mejora. ¿Hay voluntad de mantener esa línea?. Naturalmente, en función de las demandas de la sociedad.

Acuérdense de cuando ustedes planteaban que la paga de 100 euros se mantuviese por este Gobierno y se conformaban entonces con eso; pero no solo se ha mantenido, sino que se ha ampliado, porque ahora se mantiene hasta los seis años para familias numerosas o también -y estos sí nos ocupa hoy- para las familias con hijos minusválidos.

No es lo mismo, aunque todo sea bueno, ayudar a las familias por el hecho de tener hijos, que ayudar a las familias porque los tienen con alguna minusvalía. Y este Gobierno se dio cuenta, se dio cuenta de ello.

Y dentro de ahí hay que ser consecuentes y diferenciar las características de los afectados y por eso se tiene en cuenta la diferencia de tratamiento en función de la edad.

Se parte en principio, de una igualdad total para todos los menores de 18 años, porque todos, todos dependen de sus familias para cubrir sus necesidades básicas. Con minusvalía o sin ella, todos los menores dependen de sus familias, como he dicho, para cuestiones tan básicas como puede ser la educación, y como saben, para ambos casos, es ahora gratuita.

Además, con el objeto, en concreto, de tratar esta problemática, se crearon y existen los profesores de apoyo en los centros dirigidos a la atención de esos alumnos.

Y asimismo, existen prestaciones en ese rango

de edad, para mejorar a las familias en lo posible, sin ninguna limitación de ingresos, por parte de ellas; siendo por otro lado, totalmente gratuitos en Cantabria, todos los tratamientos de atención temprana.

Tratamientos que suponen dinero, que suponen esfuerzo de todos, pero que se ven recompensados y justificados ante la sociedad, cuando muchas de esas deficiencias –éste es un dato importante- debidamente tratadas, desaparecen antes de los 18 años. Ése es pues el criterio y ésas son las posibilidades hasta los 18 años.

¿Qué pasa?. A partir de esos 18 años, ¿por qué se produce esa diferenciación, esa discriminación, en todo caso positiva?.

Pues porque a partir de esa edad, cambian sustancialmente las necesidades. A partir de esa edad, su preocupación pasa a encuadrarse dentro del ámbito laboral. Pasa a la necesidad de incorporación al mundo del trabajo.

Por eso se le prima más. Por eso se tienen en cuenta otros baremos, porque ya va a ser difícil la corrección de esa minusvalía. Y en función de ella, va a depender su incorporación al trabajo.

No olviden las medidas adoptadas para promover la incorporación a las empresas, porque han supuesto otro avance más. Porque han supuesto otra implicación más de la sociedad, por estas personas que forman parte de ella, porque no sólo son responsables de ella sus familias; sino que todos somos corresponsables.

Leyes que en definitiva han propiciado esa incorporación, anteriormente más complicada, al mundo laboral. Pero ocurren casos, Señorías, casos difíciles, cuya solución es complicada, porque su grado de afectación es elevado. Y que por tanto, van a suponer un freno importante de cara a su incorporación laboral.

Y no sólo a su incorporación laboral, sino a su diaria atención con la implicación que conlleva el aumento de la edad.

Por eso, las medidas adoptadas para mejorar a estas personas, son acertadas. Incrementan las prestaciones económicas y no se fija límite de ingresos para sus familias. Hablamos de personas afectadas con minusvalías cifradas en un 65 por ciento más.

Aún se ha llegado más lejos. Y se ha legislado contemplando un caso más grave. Personas cuya discapacidad es superior al 75 por ciento. Personas que dependen en un grado permanente de sus familias y para las que se han adoptado medidas aún mayores.

Es decir, igual que el caso anterior, no se fija límite de ingresos, pero se les aporta una mayor prestación económica.

Y así se ha tratado de impartir equidad y equilibrio, con conciencia, con sensatez, en un tema que como dije al principio, es delicado. Puede herir, puede molestar y no se debe de utilizar alegremente como arma política.

Termino diciendo que seguimos creyendo que esa diferenciación que he tratado de explicar entre menores de 18 y mayores de esa edad; esa discriminación positiva está totalmente justificada, porque ya intuimos que no se trata de mejorar a unos a costa de los otros. Ya entendemos, pero entiendan que la propuesta, tal vez, esté incompleta, porque no indican para equilibrar estas prestaciones -éstas o las de los desempleados o las de las viudas o las de los pensionistas- pues no indican, de dónde proponen sacarlo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino, Sr. Presidente.

...de donde hay que restar. A qué renuncian, a quién van a perjudicar. Porque siempre habrá un tercero que va a salir perjudicado. Espero que entiendan lo que quiero decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D<sup>a</sup>. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo la quisiera decir a la Sra. Toribio, que seguramente como ella dice, esta proposición no de ley tiene muy buena intención, pero también está muy mal informada. Muy mal informada o escasamente informada, porque no sé si sabrá que sobre este tema se ha debatido en la Comisión sobre el Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados en diciembre.

Y precisamente llegaron a un acuerdo todos los Grupos del Congreso, en el que instaban al Gobierno a realizar en el plazo más breve posible, un estudio sobre la situación actual de la protección a la familia. De tal forma que se revisen y ordenen, dentro del marco de la Seguridad Social, todas las prestaciones familiares: las de los hijos a cargo y las demás. Pero no sólo individualmente, sino todas en su conjunto.

No se trata de hacer una revisión aislada de cada una de las prestaciones, sino de todo el sistema de la Seguridad Social en su conjunto.

Y yo le digo lo que dijo su Portavoz, la Portavoz Popular. Dijo que la política de prestaciones debe ser objeto de un planteamiento global, dentro de

las políticas de apoyo a la familia y que no debe quedarse simplemente en una reforma de algunas de las prestaciones sociales, o familiares, dentro de la Seguridad Social.

Decía que habían estado trabajando bastante tiempo en esta Comisión y que le parecía que ya debía ser hora de abordar de una vez la Ley de la independencia, o de la autonomía personal; ésa que ustedes tanto critican.

Con lo cual, yo la digo que primero se informe y luego haga aquí propuestas sensatas y no oportunistas. Porque esto ya está acordado y debatido en el Congreso de los Diputados.

Pero es más, yo también la voy a recordar que la Ley de Prestaciones no Contributivas, es una Ley de un Gobierno Socialista: la Ley 26/90, que regula las prestaciones no contributivas. Las prestaciones por hijo a cargo y otras. Y esta Ley ya preveía una distinta cuantía en la prestación, según fuera hijos mayores o menores de 18 años, independientemente del grado de minusvalía.

El Sr. Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Regionalista, ya ha dado aquí sobradas explicaciones de por qué esta distinción de más o menos cuantía según la edad; yo no lo voy a repetir. Pero lo que sí tiene que quedar claro es que ustedes gobernaron durante ocho años y no modificaron en absoluto esta distinta cuantía según fueran mayores o menores de 18 años. Con lo cual vuelven a pedir de nuevo todo aquello que ustedes no hicieron. Y de forma oportunista y sin ningún criterio.

Yo también la voy a recordar o la voy a preguntar, que no sé si lo sabrá: ¿qué cantidad del Producto Interior Bruto dedicaba el Partido Popular a las políticas de familias?. Pues se lo digo yo: el 0,55 en el último año, o en el último ejercicio del Partido Popular.

En el primer año de Gobierno del Partido Socialista, lo primero que ha hecho es incrementar las pensiones: las contributivas y las no contributivas. Y estas prestaciones en concreto, han aumentado el 5 por ciento su partida. Y las prestaciones familiares por hijo a cargo, ya han aumentado un 5,57 por ciento.

Y es más, para los menores de 18 años -como usted dice- se ha creado un complemento por mínimos, para los minusválidos con orfandad, que tengan una minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Pero también me gustaría traer aquí a colación, uno de los proyectos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de este año, que es el programa de las mejoras de las pensiones no contributivas, con una financiación de 2 millones de euros.

Como ya recordarán, la primera Comunidad Autónoma que estableció este tipo de mejoras, fue la de la Junta de Andalucía. Y precisamente el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular la recurrió;

porque decía que invadía sus competencias.

El Tribunal Constitucional, cuando se pronunció, dio la razón a la Junta. Y dijo que la aportación complementaria autonómica no compromete la unidad presupuestaria de la Seguridad Social.

O sea, por un lado nos piden que amplíemos prestaciones, que las mejoremos. Y por otro lado, cuando alguna Comunidad tiene la osadía de hacerlo, van y lo recurren, porque les parece que perjudica su autonomía, o sus competencias.

Pues que sepan que esta práctica, en la actualidad, es efectuada por muchas Comunidades Autónomas. Pese a que cuando el Tribunal Constitucional les quitó la razón no tuvieron suficiente e hicieron la Ley 52/2003, de disposiciones específicas de la Seguridad Social. Que precisamente lo que trataba era de impedir estas aportaciones voluntarias de las Comunidades Autónomas.

Otra vez más, ha sido un Gobierno Socialista, el que mejora esta situación de políticas sociales. Porque la Ley 4/2005, de 22 de abril, lo que posibilita es que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus Estatutos y amparadas por el Tribunal Constitucional, puedan seguir haciendo estas mejoras voluntarias de las prestaciones del nivel de seguridad social.

Yo creo que queda sobradamente demostrado que su propuesta es totalmente inoportuna. Ya está debatida en el Congreso de los Diputados. Ya se ha decidido a hacer un estudio que revise todas las prestaciones, no sólo las de por hijo a cargo. Y es más, yo les recuerdo que tenemos en breve la entrada en vigor de la Ley de Dependencia.

Ley de Dependencia que no sólo amplía, sino complementa y mejora el sistema de protección de Seguridad Social. No sé también por qué la critican tanto, porque precisamente lo que va a solucionar, es todo aquello que hoy usted aquí está pidiendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Mercedes Toribio. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que no sé por qué teníamos la esperanza de que de alguna forma demostraren su voluntad de ir moderando un poco su actitud respecto a las iniciativas del Partido Popular. Porque lo que ocurre en esta Cámara -y yo no conozco el funcionamiento de otros Parlamentarios Regionales- pero espero de verdad, espero por el bien de la democracia que no sea la tónica habitual.

Porque aquí tenemos que escuchar de todo. Tenemos que escuchar que reiteradamente nos oponemos a todas las iniciativas. No es cierto, se han aprobado por unanimidad más de una, pero bueno, no es cierto lo mismo que no es cierto prácticamente nada de lo que los Grupos que apoyan al Gobierno dicen en esta Cámara.

Tenemos que soportar reiteradamente que insultamos, que somos agresivos, que... y después tenemos que aguantar -perdonen la expresión- unos chorreos los que estamos sentados en ese lado del estrado, ¡que venga Dios y lo vea!

Bueno pues seguiremos aguantando. Les recuerdo que estamos en el ejercicio legítimo del derecho de la oposición, ejercicio legítimo del derecho a la oposición. No porque lo hayan querido los cántabros, porque lo han querido ustedes que los cántabros hubiesen preferido que gobernásemos y como los cántabros hubiesen preferido que gobernásemos, todas aquellas iniciativas que consideremos que son beneficiosas para los ciudadanos -nos hayan votado o no- las traeremos a esta Cámara, por mucho que a ustedes, Señorías, les moleste.

Por mucho que a ustedes les moleste. A lo mejor en algún momento tendremos que pedir perdón por ello, pero no va a ser a ustedes, va a ser... desgraciadamente no atendemos todas las reivindicaciones de todos los ciudadanos y se nos olvida o no llegamos a tiempo de presentar alguna que deberíamos. Pero no vamos a pedir perdón por las iniciativas que traigamos a este Parlamento en beneficio de los intereses de los ciudadanos.

Y, Señoría, no me dé clases a mí, a lo mejor se me escapa parte de la información, pero no hace tanto que el Partido Socialista, en el Congreso, ha presentado una moción para modificar la pensión mínima de orfandad para los discapacitados. Ellos pueden, nosotros no podemos porque lo dicen ustedes. Perdone. Perdone.

Que no encuentran ustedes argumento para oponerse, lo entiendo, porque es que no hay argumento legítimo que avale a la oposición de esta iniciativa a que es beneficiosa para muchísimas familias de Cantabria, se lo aseguro.

Y sino, hablen con los colectivos que les representan, si no tienen a bien o no tiene a mal no hablar con alguna familia.

Porque es una reivindicación que viene transmitiendo y trasladando desde hace tiempo, que en ningún caso se va a paliar con la Ley de dependencia porque aquí parece que se quiere mezclar unas cosas con otras. Estamos hablando de prestaciones de la Seguridad Social.

Y de la ley de dependencia tendremos oportunidad de hablar, porque todavía no sabemos ni siquiera cómo se va a fijar los grados de

dependencia. O sea, mucho humo, mucho humo, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno Nacional son -tenemos que reconocerlo- muy buenos en vender humo, y este Gobierno y en la persona de su Presidente está demostrando que en vender, aunque no haya trasfondos, es muy bueno, aunque haya que ir a los programas de la tele cual friki de moda. Pero parece que es lo que lo que funciona: vender, vender, vender. Pero el espíritu social, la voluntad, Señorías, de llevar a cabo iniciativas que beneficien a los ciudadanos: cero, y van tres años de Legislatura.

Un poco igual repetiría las palabras que antes se le han echado en cara a mi compañera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Perdón, Sr. Presidente.

Acabo ahora mismo. No se puede engañar por siempre a todo el mundo. Han pasado ya demasiado tiempo en esta Legislatura y creo, Señorías, que sus excusas se caen solas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda a petición propia a fin de informar sobre el PSIR residencial El Bojar en los municipios de Camargo y Bezana.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 168 del Reglamento, tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Sr. Presidente, buenas tardes.

Bien comparezco para explicar los pormenores del PSIR de Bezana Camargo, el Bojar a petición propia aunque como todos sabemos ustedes los señores del PP, durante este fin de semana, se han encargado ya de diluirlo, con grana poyo mediático.

Y bien saben todas sus Señorías que no es mi estilo, el entrar en cuestiones personales puesto que siempre he contestado a todas las preguntas que se me han hecho con la máxima sinceridad, con datos concretos y evitando en fin este tipo de alusiones.

Sin embargo, hoy me veo obligado también a rebatir las acusaciones que han desarrollado ustedes en los medios de comunicación, no solamente en mi persona, sino también las acusaciones que han tenido con el Presidente de Cantabria, Sr. Revilla, que tendrán su respuesta adecuada.

Pero usted Sr. Diego, en concreto, a mí me ha llamado mentiroso entre otras cosas, por citar al Alcalde de Ramales como participante de una sociedad.

Usted también me ha llamado mentiroso, por decir que no conocía a los dueños, los señores que participaban en este PSIR o Proyecto Singular de Interés Regional.

Yo en ningún momento dije en la rueda de prensa que no los conociera, dije que no sabía quienes eran los propietarios. Y yo nunca supe -hasta que ustedes salieron- quienes eran los propietarios, porque solamente tuve un conocimiento cuando el tema y el PSIR, empezó a plantearse.

Pero es más, usted dice que los propietarios, o el Alcalde de Ramales de la empresa ORBOVISA, no está en el Registro Mercantil, eso ha dicho, eso ha dicho usted. Bien, pues yo le voy a decir una cuestión, por supuesto cuando yo le cito no es porque me lo invente.

El Sr. José Domingo San Emeterio, con la autorización de todos los accionistas de la empresa ORBOVISA, en diciembre de 2.003 vende estas acciones, vende las acciones número 384 a la 414, propiedad de Sant-Yago Artec Asociados, S.L., en el precio de 30.000 euros; a 1.000 euros por acción. Puede usted comprobarlo en la notaría de D<sup>a</sup>. Ángela Ruesgas de Llanes, con fecha 14 de febrero de 2.004, 95004 de su protocolo.

Por lo tanto Sr. Diego, yo le exijo que usted hoy en su primera intervención retire las acusaciones, retire los calificativos de mentiroso que me ha llamado, y pida usted disculpas públicamente como lo ha hecho ante todos los medios de comunicación.

Y Señorías, yo he solicitado esta comparecencia para explicar a todos los medios y a todos los Diputados cuáles son los pasos seguidos en el Proyecto Singular de Interés Regional Bezana-Camargo.

Como ustedes saben, existe una política de suelo, política de compra de suelo, por el Gobierno de Cantabria, política que no solamente es del Gobierno sino que es de todo el Parlamento; incluso el Grupo Popular cuando se discuten los presupuestos siempre hace hincapié en que se compre más suelo y haya más suelo público para incluir al patrimonio regional.

Pues bien, dentro de estas actuaciones por parte de los servicios de la Dirección General de Vivienda, durante el año 2.004 se compraron unos terrenos tras una complicada gestión, terrenos de la denominada finca de El Pasiego, que se adquirieron a la familia de D<sup>a</sup>. Martina García y Hermanos Sierra. Yo a estos señores, los 16 herederos, les conocí el día de la firma de escrituras ante notario.

Alrededor de estos terrenos, que son limítrofes con el término de Camargo, se establecieron contactos con los propietarios colindantes, con algunos de los propietarios colindantes, algunos de los cuales no quisieron vender inicialmente estos terrenos.

Esto se puso en conocimiento del Ayuntamiento de Bezana, y se valoró la posibilidad de hacer una modificación puntual o hacer un Proyecto Singular de Interés Regional.

Bien, pues esto que corresponde a una delimitación clara entre los dos términos municipales y que precisa para su gestión el que participen algunas fincas de alrededor, con la colaboración de algunos propietarios que sí estaban dispuestos a entrar en una actuación de este tipo, se planteó la posibilidad de hacer un Proyecto Singular Regional, tanto al Ayuntamiento de Camargo, como al Ayuntamiento de Bezana, como a los Servicios del Gobierno de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Esta actuación se valoró como la más positiva, y se planteó una actuación de interés regional por los motivos que ya expliqué en la rueda de prensa, pero que por supuesto que se los voy a explicar a sus Señorías.

Como todos saben, en el Plan de Ordenación del Litoral, se recomienda como crecimiento, una zona alrededor de la autovía y alrededor de la carretera regional. Son lo que se denominan áreas periurbanas del POL, y que son áreas prioritarias de urbanización.

Dentro de los objetivos del Gobierno era encontrar suelo y terreno en el área de Santander, justo en los límites con el municipio o dentro del municipio. Alguna actuación fracasó, pero esta primera salió adelante.

En segundo lugar, no solamente era eso sino que estar rodeado de un núcleo urbano consolidado. En tercer lugar, nos encontramos con dos planeamientos municipales, tanto en Bezana como en Camargo, que como todo el mundo sabe tiene grandes dificultades para desarrollarse.

Por lo tanto, la actuación para hacer vivienda protegida en esta área, se consideraba que era urgente. Dentro de la urgencia y dentro de los criterios de la Ley, las actuaciones supramunicipales, son actuaciones que están perfectamente amparadas por un Proyecto de Singular Interés Regional.

No creo que ustedes discutan el interés regional en dotar de vivienda protegida en una Región como la nuestra, sobre todo en esta área que carece de ella. Por lo tanto se decidió seguir adelante con el Proyecto Singular de Interés Regional.

Yo desde luego no le puedo decir a usted todas las personas que pueden participar en esto. Sólo sé que en el primer planteamiento que se hace para el área de referencia, en el área de referencia se envía a los ayuntamientos y luego el Gobierno decide un ámbito de actuación.

Pero fíjese usted tanto que habla de propietarios. Tenemos aquí el parcelario del catastro de todas las fincas, todo esto son propietarios y números de fincas adecuadas. Nosotros hemos tenido contacto con los colindantes de la zona de alrededor de la del Gobierno de Cantabria, que es la que limita los dos ayuntamientos, deben conocerlo todos los Diputados. Éste es el área que compra el Gobierno, estos son los propietarios que se tantea alrededor.

La mayor parte de ellos, especialmente dos, no quieren vender pero están dispuestos a participar en una actuación de vivienda protegida al cien por cien. Entre ellos el representante de ORBOVISA que participaba como representante de una propiedad.

Nada que ocultar, yo lo he dicho en rueda de prensa, también he dicho los nombres de las otras personas, de otras familias que son poseedores de estos terrenos. Por lo tanto nosotros no tenemos nada que ocultar ni tenemos nada que preparar ningún pelotazo ni nada parecido.

Mire usted, le podemos decir a usted y al Grupo Popular y a todos, que no solamente estamos actuando en este sitio. El Gobierno está proponiendo modificaciones puntuales o Proyectos Singulares de Interés Regional, en algunos ni conocemos los propietarios, en otros sí.

Pero mire, sólo a título de ejemplo le puedo decir que en el Ayuntamiento de Torrelavega, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón o en el Ayuntamiento de Suances, se están promoviendo modificaciones con el objeto de hacer viviendas protegidas al cien por cien, igual que en esto.

Si quiere también le puedo decir quienes son los propietarios, desde luego empresas promotoras. No hemos descubierto la manera de encontrar terrenos sin propietarios, que es lo que usted parece que debería hacer el Gobierno. De esa manera nadie tendría problema.

Con todas estas actuaciones, el Gobierno actualmente ha licitado el proyecto de redacción del Proyecto Singular de Interés Regional, mediante concurso público que será adjudicado próximamente.

En este proyecto se van a redactar todas las bases, la urbanización y se va a hacer la delimitación, y el Gobierno desde luego tendrá en cuenta todos los

detalles. Tendrá en cuenta la facilidad de gestión, tendrá en cuenta la situación de las fincas y tendrá en cuenta el número de viviendas.

Pero esto que nosotros planteamos como total transparencia, ustedes no desperdician la oportunidad de querer plantear dudas.

Bien, hay algunas otras modificaciones y algunas fincas que le puedo decir que se llevan con cierta discreción. En este caso, cuando el Gobierno compró la finca, es en el momento en que lo pone en conocimiento de los ayuntamientos.

Pero en algunas ocasiones también le podría informar de casos en los que han fracasado las compras de fincas precisamente por esa publicidad que usted quiere que sea.

Pero también le puedo decir una cosa, y pregunte usted a todos estos miembros de esta familia, en ningún momento a nadie que se le compra un terreno por parte del Gobierno Regional, se le oculta que esto va a ser una actuación de vivienda protegida; en ningún caso. Y todos tiene la opción voluntaria, en principio, de vender o no vender.

Y cuando el Gobierno decida actuar en un Proyecto Singular de Interés Regional con todos los requisitos legales establecidos, una vez declarado el procedimiento, los propietarios que estén incluidos en él como ya lo saben algunos de los que se ha contactado, tendrán las opciones: o de vender directamente al Gobierno, o de participar como parte de la promoción del Proyecto Singular de Interés Regional, o en último caso una expropiación que en ningún caso va a ser menor de la que hubieran tenido con la repercusión de la vivienda protegida. Nuestros precios son todos transparentes y pelotazos no va a dar nadie. Precisamente porque ese precio está regulado y está limitado y nosotros, el Gobierno, no tiene el control de todo esto.

Usted también podía haber dicho que el Gobierno cuando ha comprado terrenos ha dado a conocer que esto va a ser rústico, también lo puede decir cuando están haciendo los avances de los planeamientos urbanísticos. Tenemos más PSIR en marcha, la gente puede comprar y vender mientras sea propiedad de ellas, lo mismo que puede pasar en todos estos propietarios; pero nada más.

Yo sencillamente, a los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista espero haberles dado las explicaciones oportunas y en cualquier caso, estoy dispuesto a ampliarles en lo que pueda conocer; porque esta actuación no ha sido llevada directamente por este Consejero, hasta que no se ha planteado el Proyecto Singular de Interés Regional.

Por lo tanto, esperando que estas explicaciones sean suficientes para los Grupos y les reitero al Portavoz del Partido Popular, que tiene una ocasión magnífica en esta Tribuna para retirar todas esas acusaciones que ha hecho, no solamente las que ha hecho a mi persona sino también a las que ha

realizado al Presidente de Cantabria y probablemente usted se ahorre usted con esto algún problema posterior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Murmullos)

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Hoy debería ser y seguro que va a ser una gran oportunidad de reivindicar este Parlamento como la auténtica Cámara del debate político y de control del Gobierno; donde el Gobierno de Cantabria da cuenta de su gestión ante los representantes de los ciudadanos, es decir, prácticamente ante los ciudadanos mismos, sin intermediarios, el Gobierno por un lado y los representantes de los ciudadanos por otro.

Y públicamente, ante los medios de comunicación, que serán los encargados de trasladar a los ciudadanos el contenido de este debate, para que cada cual juzgue por sí mismo sin manipulaciones.

Ése es el fundamento de la democracia y desde el Grupo Regionalista, queremos contribuir a que así sea. Por eso, en primer lugar, queremos agradecerles, Sr. Consejero, la rapidez con la que solicitó la comparecencia en este Parlamento y también la detallada y completa información que nos ha proporcionado sobre la decisión de construir viviendas sociales, mediante un PSIR.

El Gobierno ha cumplido su obligación, ahora nos toca a los Grupos Parlamentarios mostrar nuestro criterio, nuestras críticas, nuestras dudas y nuestras propuestas.

Pero este sistema, el del debate parlamentario, parece no ser del agrado del Partido Popular. El debate extraparlamentario es, sin duda, lícito y adecuado, yo diría que necesario. Por eso, la primera crítica que recibimos o que se recibió de este proyecto, del Partido Popular, podría considerarse dentro de la lógica democrática.

Frente al anuncio de la decisión de construir viviendas sociales mediante un Proyecto Singular de Interés Regional, se plantean dudas sobre su ubicación, sobre el procedimiento e incluso sobre los propietarios.

Hasta ahí, todo normal; pero cuando el Consejero, actuando dentro de la lógica más democrática y con la mayor transparencia, anuncia su deseo de comparecer ante esta Cámara y cuando la Mesa de este Parlamento establece la fecha, comienza a aclamarse la táctica extraparlamentaria

del Partido Popular, que parece no creer en este sistema de debate democrático.

Y antes de recibir cualquier explicación, antes de que los ciudadanos de Cantabria puedan conocer las características de este proyecto, antes de que se den públicamente todos los datos, se produce una rueda de prensa maliciosa y mezquina, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, actuando como Presidente de su Partido.

¿Por qué?, pues con la intención de conseguir desde ese cargo público, con la mentira, el crédito y el éxito que será incapaz de conseguir hoy aquí, en esta Cámara, como Portavoz de su Grupo Parlamentario.

Dicho de otra manera, el Partido Popular le importa un bledo la verdad, la información y la explicación, le importa un bledo la realidad, lo único importante es la calumnia, la insidia, la mentira, el mensaje negativo con motivos electorales.

Y con un objetivo, intentar transmitir a la opinión pública la idea de corrupción, de irregularidad y de trapicheo. Conceptos en los que el Partido Popular, por cierto, se mueve con gran naturalidad y con gran conocimiento.

Frente a eso, solamente cabe contestar con hechos y con argumentos, por eso, Sr. Consejero, le agradezco toda la información que nos ha dado.

No insistir en esos datos, pero sí voy a hacer un breve resumen. Se trata de construir viviendas sociales, de interés regional. Se necesitaba el Proyecto Singular de Interés Regional, porque son dos municipios con problemas urbanísticos. Se está siguiendo el procedimiento legal de manera escrupulosa.

A esta fecha solamente existe la declaración de interés regional. No está delimitado total y absolutamente el polígono ni lo que se va a hacer allí.

En consecuencia, no se puede afirmar a quién se beneficia, a quién se perjudica y hasta qué punto.

Y finalmente y en todo caso, el PSIR afectaría en su caso, a multitud de propietarios: a unos más y a otros menos, incluido el Alcalde del Ayuntamiento de Ramales.

Por eso, para nosotros, el primer mensaje, el más importante, es el de la transparencia y el rigor con que el Sr. Consejero ha informado usted hoy a este Parlamento.

Por eso, Sr. Diego, cuando vaya usted al Tribunal Superior de Justicia, como querrellado, a intentar explicar sus declaraciones y sus imputaciones; no va a poder alegar ignorancia o falta de datos. Porque sus declaraciones, se han producido de manera consciente, tres días antes de que el Consejero venga a esta Cámara a dar explicaciones.

Titulaba un medio de comunicación: "El PP denuncia que Revilla favoreció a un amigo en el PSIR de Bezana-Camargo".

No se dice: "Es posible o pudiera ser". No. Afirma con rotundidad el hecho. O "Cantabria lleva camino de convertirse en la segunda Marbella". Y lo dice usted en el momento justo en que se han detenido 23 personas con delitos, con probables delitos inmobiliarios.

No puede ser más explícita esa referencia. Y usted lo ha hecho antes de esta comparecencia, porque sabía –sin duda ninguna– que cuando hoy aquí el Consejero le hubiera contestado –como lo ha hecho– la realidad de las cosas le impediría a usted hablar de corrupción y de fraude. Al menos, de hablar con fundamento, porque probablemente no hay límites a su capacidad de ignorar la realidad.

Y este hecho –y eso es lo importante– no es aislado, sino que forma parte de una estrategia seguida por ustedes, prácticamente desde que comenzó esta Legislatura, que tiene por objeto transmitir a la sociedad, la sensación de que existe corrupción. Lo hicieron con el POL, lo han hecho con MARE, lo han hecho con la Consejería de Industria, lo han hecho con la Consejería de Sanidad. Y no han ido ustedes a donde tienen que ir: al Juzgado.

Bueno sí, han ido una vez, lo que vieron más claro: el Gerente de Valdecilla, donde el Juzgado ha sobreesido todas sus imputaciones.

No tienen ustedes nada, no hay nada. Ésa es la tristeza de su posición, el ridículo, la miseria de su concepción de la política.

Tienen ustedes una táctica establecida, que siguen al pie de la letra. A cada proyecto del Gobierno, sobre todo cuando es de especial sensibilidad social; responden ustedes con una sospecha de corrupción. Sin pruebas, sin indicios racionales, manipulando la realidad. Así lo han hecho regularmente.

Y ahora existe una realidad inapelable. Comienza a navegar a velocidad de crucero, la construcción de viviendas sociales. Y los ciudadanos están encantados.

Una política en la que ustedes no creen, como se demuestra en el Ayuntamiento de Santander o en el Ayuntamiento de El Astillero. No quieren ustedes hacer viviendas sociales y se comienza a percibir quién quiere hacerlas y quién no.

Y no pueden ustedes asimilar, por ejemplo, el éxito espectacular de la entrega de las 472 viviendas el otro día en Montaña. Un acto que fue un extraordinario plebiscito popular.

Frente a él, ya intentaron ustedes montar el espectáculo, con la patética y yo creo que infantil actuación del Alcalde de Santander, intentando coger el micrófono para intentar reventar el acto.

Y ahora se anuncia la construcción de 1.000 viviendas sociales, con el apoyo de los dos ayuntamientos afectados, con el apoyo de la población, probablemente incluida la de Santander y la de El Astillero. Y eso ya ha sido demasiado para ustedes. Y han comenzado a emplear la táctica preestablecida.

Como la política de vivienda tiene éxito, hay que transmitir la idea de corrupción, en el desarrollo de esta política. Aunque ustedes sepan con seguridad, que es totalmente falso.

Pero se han pasado de frenada en esta ocasión y espero que lo paguen, Sr. Diego. En los Tribunales y sobre todo en la consideración de los ciudadanos de Cantabria, que cada vez le consideran más carente de ideas y de alternativas.

Y estoy seguro que su Partido también lo pagará en las urnas, cuando los ciudadanos valoren la política que podrá hacer a corto plazo, que podrá, incluso, hacer gracia a algunos y que podrá, incluso, preocupar transitoriamente a algunas personas; pero que no calará. Porque los ciudadanos, afortunadamente, tienen dos cosas muy importantes: sentido común y memoria.

Y en ese sentido, no tenemos necesidad de reivindicar la trayectoria del Partido Regionalista de Cantabria sobre honestidad política.

Usted y yo, Sr. Consejero, muchas otras personas y el primero el Presidente de Cantabria; pertenecemos a un partido que ha hecho de la honestidad en la Función Pública, uno de sus objetivos estratégicos. Y lo hemos demostrado con hechos, durante casi 30 años de existencia. No sólo como el valor en la mili, que se supone, sino que lo hemos demostrado en la gestión pública y en la acción de gobierno.

Eso hace que sea muy difícil empañar esta trayectoria con falsedades, con insidias o sospechas. Nadie se lo cree. Y el tiempo como siempre nos dará la razón. Eso desde luego no es garantía absoluta. Tenemos que seguir atentos y vigilantes.

Hay que recordar que también nosotros tuvimos tráfugas y corruptos que, curiosamente, pasaron a dar apoyo al Gobierno y las políticas del Partido Popular.

Recuerde, Presidente, la época en la que un Presidente Regional compraba a nuestros Diputados, a nuestros Alcaldes y a nuestros Concejales con el apoyo del Partido Popular. Y cuanto tuvimos que soportar querellas, incluida la querella contra usted por apropiación indebida. Pues que recuerden. Aquella política, una vez desenmascarada, fue la base de la fuerza que tenemos ahora. Porque el pueblo no olvida.

Asimismo, el tiempo está dejando al descubierto al Partido Popular, en esta política del

engaño. Y lo que es más importante, del vacío y de la incompetencia.

Hoy como tantos días en esta legislatura, quedará patente aquí, en este Parlamento, la diferencia entre la política de los hechos y la política de las mentiras. Entre la política de la realidad y la política de la sospecha. Entre la política de la eficacia y la política de la incompetencia. Y sobre todo, quedará ratificado el valor del debate parlamentario.

Frente a la impunidad del que hace manifestaciones insidiosas, sin que nadie le rebata, hoy va a quedar aquí reivindicada de nuevo, la importancia del contraste de pareceres como modo de llegar a la verdad.

Hoy, como Grupo Regionalista, nos sentimos orgullosos de usted, Sr. Consejero, en quien tenemos total y absoluta confianza. Porque ha sabido además, dar la cara y ha venido a este Parlamento con hechos, con argumentos y con razones. Aunque a algunos, desgraciadamente, faltos de argumentos le resulte enormemente molesto debatir en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Permítanme que en primer lugar felicite al Consejero por esta comparecencia realizada a petición propia; es decir, sin que nadie se lo haya pedido. Y que en un principio pudiera parecer fácil, pero que está vinculada a una burda y grotesca maniobra política. Pues evidentemente, se complica de forma extraordinaria.

Quiero felicitar también al conjunto del Gobierno por apoyar esta comparecencia que espero sirva para despejar definitivamente cualquier asomo de duda que pudiera haber producido las mentiras vertidas estos días sobre el PSIR de El Bojar.

Permítanme que continúe felicitando a los Ayuntamientos de Camargo y Bezana por la agilidad que han tenido en informar favorablemente a este proyecto, o esta memoria de proyecto de PSIR.

Y permítame también personifique, en la persona de Dolores Gorostiaga, una nueva felicitación por la iniciativa que hoy ha adoptado el Partido Socialista, su Ejecutiva Federal, de crear una fiscalía anticorrupción urbanística, que en alguna medida vendrá a resolver un vacío sobre temas que el Grupo Parlamentario Popular y sus dirigentes, pretenden por ejemplo introducir aquí hoy aunque sea de forma injusta, para que actúe cuando es justo y para que

actúe y persiga a los que hacen acusaciones cuando es injusto. Yo creo que ése es el momento de las felicitaciones.

Y quiero empezar recordando, y me parece que es un tema muy importante, que estamos hablando de un proyecto para la construcción de 1.000 viviendas protegidas. -Insisto- Estamos hablando de un proyecto para la construcción de 1.000 viviendas protegidas.

Y digo 1.000 viviendas protegidas, porque ésta es la clave. He oído de todo sobre El Bojar. Pero quien de forma oral, o de forma escrita han criticado este PSIR, todavía no les he escuchado que estén a favor de que el Gobierno de Cantabria, ponga a disposición de 1.000 familias de Cantabria una vivienda digna y asequible para un salario normal. Todavía no he oído una palabra de apoyo a un proyecto de construcción de 1.000 viviendas asequibles para las clases populares.

Y éste es el fondo de la cuestión. Si queremos afrontar el problema de la vivienda, o si no queremos.

Porque, sino, vamos a entrar en el problema del PSIR, Camargo-Bezana. Desde el punto de vista del interés público que es una primera condición para desarrollar un PSIR.

¿La construcción de 1.000 viviendas en ese entorno justifica el interés público sí o no?. Si todos los Grupos Parlamentarios estuvieran de acuerdo en la construcción de viviendas, es evidente que el interés público no estaría puesto en cuestión. 1.000 viviendas justifican el interés público.

¿Es legal el proyecto?. Pues miren, algunas veces ya saben que hay contradicción entre lo que es el interés público y lo que es la legislación vigente.

En este caso no, la ley 2/2001, es decir, la Ley del Suelo, contempla la figura del PSIR como un instrumento especial de planeamiento territorial, que tiene por objeto -entre otros- regular la promoción y desarrollo de viviendas de protección pública. Se ajusta a la Ley del Suelo que todos hemos pactado.

Esta figura, de acuerdo con el artículo 26 de la citada Ley, cobra especial importancia -como ustedes saben- cuando afecta a más de un municipio. En este caso afecta a más de un municipio, es más sin un PSIR no se podría hacer, porque el planeamiento municipal no tiene capacidad ni instrumentos urbanísticos para ordenar el territorio fuera de su ámbito territorial. Por lo tanto, se adapta plenamente a la ley.

Pero hay más, la misma Ley del Suelo en el citado artículo, recoge que los PSIR sólo se pueden desarrollar en suelo urbano, urbanizable o rústico de protección ordinaria.

En el caso de El Bojar, estamos hablando de suelo rústicos y urbanizables, de acuerdo con la memoria propuesta para la declaración de PSIR, por

lo tanto nuevo encaje con la ley.

Pero además de todo esto, además de la Ley del Suelo, el POL, el Plan de Ordenación del Litoral, que es otra ley, ordena estos suelos como área periurbana, lo que de acuerdo con el texto legal, se definen como sectores áreas periurbanas, son los núcleos ubicados en el entorno de las autovías y de la Bahía de Santander, sometidos a procesos de transformación territorial para la implantación de nuevos usos.

Estamos hablando que si aplicamos otra ley como es la Ley de Ordenación del Litoral, el encaje legal también está asegurado.

Por lo tanto, el interés público está justificado, y desde el punto de vista legal no hay nada que objetar. Esos suelos reúnen todas las condiciones para una gran actuación de carácter regional.

Y quiero recordar a Sus Señorías -a propósito de esto- que en Cantabria tenemos un grave problema, que es el de la atomización de la propiedad, que ya ha salido antes en el debate de las expropiaciones. Y tenemos también una complejidad administrativa que hace necesaria la administración regional en la ordenación del territorio.

El PSIR precisamente es una figura pensada para facilitar el proyecto de grandes proyectos. La construcción de 1.000 viviendas protegidas, es un gran proyecto, sobre todo en un entorno que de acuerdo con los últimos datos de demanda, existen más de 14.000 familias, cuyo principal problema -y así lo dicen las encuestas- es el acceso a la vivienda, está más que justificado el PSIR.

Y ésta es una figura que el Grupo Popular intenta devaluar pero que ya existe en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, porque todos los legisladores en materia de ordenación territorial, han concluido que es imposible cohesionar el territorio social y económicamente sin una figura superior al planeamiento municipal.

Ayuntamiento a ayuntamiento no es posible la puesta en marcha de esas grandes demandas de equipamientos públicos, esa ordenación superior frente a lo que pudiera parecer, no tiene por qué entrar en colisión, con el planeamiento municipal.

De hecho, en este caso, los dos ayuntamientos afectados: Camargo y Bezana, han informado favorablemente al proyecto regional.

Y ahora pregunto si está justificado el interés social, si se ajusta a la legislación vigente y si están de acuerdo los ayuntamientos afectados, ¿cuál es el problema?. ¿qué justifica las declaraciones y escritos en clave de escándalo que estamos viviendo estos días?.

Señoras y señores Diputados, sólo se me ocurre una idea: que existen intereses muy poderosos que intentan frenar que la vivienda protegida actúe como un factor corrector hacia abajo del precio

medio de la vivienda, de la vivienda libre por supuesto.

Sólo se me ocurre esto y si a esto le añadimos que una fuerza política ha depositado todo su futuro en el desarme moral del Gobierno, la cosa está clara, al mismo tiempo que se sirve algún interés extraño; se sirven ustedes mismo.

Ésa es la operación, porque quedaría un último argumento, por debatir el que hace referencia a la propiedad del suelo, sobre el cual ya se ha referido el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Parece ser que la crítica de fondo del Grupo Popular y de algún medio que se ha hecho eco con generosidad de tratamiento, no es que se construyan viviendas protegidas, el problema de fondo no es que se construyan viviendas protegidas, ni que se incumpla la ley, ese tampoco es el problema de fondo, ni que se ataque la autonomía municipal, no, eso no el problema de fondo. La cuestión es que uno de los propietarios de una sociedad que a su vez es propietaria de una parte de los suelos de El Bojar, ha comido alguna vez con el Sr. Revilla. Ése es el problema de fondo.

El problema de fondo no es que sea por interés general, que sea legal, que los ayuntamientos estén afectados. De acuerdo, no el problema es que uno de los propietarios de una sociedad que a su vez tiene propiedades en El Bojar, ha comido alguna vez con el Sr. Revilla, lamentable.

Porque sino ahora vamos... voy a intentar demostrar o a tratar de encontrar la operación especulativa y el pelotazo de El Bojar. Pregunto señoras y señores Diputados del Grupo Popular ¿quién es el promotor del PSIR?. El promotor del PSIR es el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto ¿dónde está el pelotazo del promotor?. ¿dónde está el pelotazo del promotor?. Si hay beneficio del promotor será el Gobierno de Cantabria, no hay propiedad privada que tenga beneficio el promotor.

No, no, no. Por otra parte vamos a otra cuestión: el tema del valor del suelo. Ustedes saben que en el artículo 29 de la Ley del Suelo, se habla claramente del proceso expropiatorio que proviene, que culmina el proceso de elaboración del PSIR.

Si hay un proceso expropiatorio en El Bojar, propiciado por el promotor que es la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se supone que el suelo que está calificado como urbanizable, desde los años 90, se conoce que el que preparó el pelotazo tenía una previsión de 16 años vista. Si hay un suelo urbanizable, en la expropiación será el justiprecio, será el acuerdo con el suelo urbanizable y si hay un suelo rústico, en ambos municipio la expropiación será de acuerdo con la valoración de suelo rústico...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr.

Presidente.

¿Quieren decirme sonde está el pelotazo?. ¿Quieren decirme con este esquema dónde está artificialmente el precio del suelo, sinceramente en ninguna parte, no se incrementa y acabo ahora definitivamente.

¿Creen ustedes sinceramente que esta relación del PSIR tiene algo que ver con la de Marbella?. Creo que es justo lo contrario, lo contrario, está es la ordenación y lo de Marbella era la selva.

Por lo tanto, quien ha participado en este montaje mediático tendente al linchamiento moral del Gobierno espero que en breve plazo de tiempo tenga que arrepentirse y mucho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Lamento tener que decirle Sr. Mazón que sus explicaciones han sido muy pobres, muy pobres, muy pobres, absolutamente insuficientes para justificar las acusaciones que desde el Grupo Parlamentario Popular en los medios de comunicación se le ha hecho antes de llegar a esta comparecencia, habiéndole dado de esa manera, la oportunidad precisamente de responder a aquello de lo que se acusaba.

Pues bien, diciéndole esto y diciéndole que a sus intervenciones responderé en la segunda intervención mía, ahora voy a decirles aquello que desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos en relación con lo que ha ocurrido en este asunto.

Mire lamento que sea usted, Sr. Mazón, quien hoy comparezca en este Pleno, porque la delimitación de un Proyecto Singular de Interés Regional es competencia de la Consejería de Ordenación del Territorio, no de la suya y usted lo ha venido a reconocer hace escasos segundos aquí.

Dice que usted ha tomado esto ya a última hora.

He escuchado manifestaciones de este Gobierno de manera reiterada con la retahíla de que el Partido Popular quiere obstaculizar la construcción de viviendas sociales con el único fin de desviar el asunto hacia ese terreno y alguna otra cosa que no califico porque no tiene ni calificación, que ha dicho el Sr. Berriolope.

Sin embargo, aquí no estamos debatiendo sobre la necesidad de más viviendas sociales, algo

que es indiscutible. Y le recuerdo que los Gobierno del Partido Popular, en muchos municipios de Cantabria, empezando por el que yo presido, hemos trabajado para promover viviendas protegidas y lo seguimos haciendo.

Hoy, no debatimos el fin, sino la existencia de datos que inducen a pensar que este objetivo loable está siendo la tapadera de una operación urbanística de mayor envergadura y en la que personas próximas al Gobierno pueden estar enriqueciéndose gracias a la posesión de información privilegiada. Y esto haría aún más repudiable el asunto.

Pues poner una necesidad social como es la vivienda protegida como escudo de una operación urbanística que incluye especulación y utilización de información privilegiada es un recurso lamentable.

Ya he dicho anteriormente, y ahora lo reitero, que mis acusaciones van dirigidas a quien es competente en materia de PSIR; el Consejero de Ordenación del Territorio, Sr. Mediavilla, al que se ha pretendido proteger sacando a la palestra al Sr. Mazón. Y es que el Sr. Mediavilla se está convirtiendo en una figura indispensable de estos saraos.

Como la paciencia es una virtud, aún estamos esperando que sea capaz, el Sr. Mediavilla, de aclarar las recientes acusaciones del Presidente de ARCA en relación con otro PSIR: el de Ribamontán al Mar. Les recuerdo que el Presidente de ARCA dijo que Revilla tenía las manos negras como los maletines que circulaban a cuenta de ese PSIR. Eso no lo he dicho yo, lo ha dicho el Sr. Presidente de ARCA y está recogido en las hemerotecas.

En el caso que hoy nos ocupa, mis acusaciones se dirigen especialmente hacia Miguel Ángel Revilla, pues es él quien mantiene una estrecha relación, una estrecha y pública amistad con el Sr. Iglesias, conocido constructor, propietario de fábricas de anchoas, que utiliza el Sr. Revilla como regalo institucional y a la vez propietario de Telebahía, televisión muy afín al Partido Regionalista.

Y mis acusaciones se dirigen a este Gobierno, unos por acción y otros por omisión o dejación; dicho de otra manera, por mirar a otro sitio. Sr. Revilla, yo no soy un deslenguado y no me retracto, no me retracto de lo que hasta ahora he dicho y le invito a usted a que vaya a los juzgados y le pida al fiscal anticorrupción o al juez que investigue todo lo relativo a este PSIR, ¡hágalo!, ¡hágalo!. Al fiscal anticorrupción que investigue todo lo relativo a este PSIR y de paso que haga lo mismo con el seudo regalo, con el seudo regalo del chalet de Udías a una concejala del PSOE.

Y si le queda tiempo, que investigue de paso la escandalosa generosidad con la que se trata a determinados particulares a cuenta del erario público, es decir, con el dinero de todos los cántabros en el Racing; algo que tiene indignada a una buena parte

de la opinión pública de esta región.

Sr. Revilla, hay mucha gente que empieza a pensar que lo suyo, lo de los 30 años de honradez es un mero eslogan, como lo fue los 100 años de honradez del Partido Socialista, igual. Y después de los 100 años de honradez del Partido Socialista vinieron Roldán, FILESA, los fondos reservados y todo lo usted ya sabe que vino.

Sr. Revilla, usted se ha dado los habituales golpes de pecho, ha salido muy indignado apelando a su presunta honestidad pero lo cierto es que Mazón ni hoy ni cuando usted le mandó dar la cara ni usted mismo en su precipitada rueda de prensa del sábado, han dado ni una sola explicación convincente que sirva para aclarar o desmentir porqué un constructor de Cantabria manejaba información sobre terrenos que se iban a transformar de rústicos a urbanizables, a urbanos, a edificables.

Primero el Consejero dice que no conoce personalmente a los propietarios, Sr. Mazón, lo ha dicho usted, que usted no conocía a los propietarios. ¿Usted puede repetir usted eso aquí, que usted no conocía, está seguro que no conocía al Sr. Iglesias? Y después el Sr. Revilla dice que es un señor que tiene una conservera y una televisión. ¡Pero Sr. Revilla, que es de dominio público su relación de amistad y proximidad!, ¿cómo es posible que tenga usted el valor, el valor de negarlo y de decir que cree que es un señor?

Sr. Revilla, lo dicho por usted el sábado, el sábado y cito textualmente: "todo lo relacionado con el PSIR es competencia del Consejero de Obras Públicas, Sr. Mazón" A mí y a mucha gente nos ha sonado a cobardía, a quitarse el muerto de encima.

No se rasguen las vestiduras ni den golpes de pecho, no apelen a 100, a 30 ó a 3 años de honestidad, Sr. Revilla, algunos la tienen hasta que la pierden. Ni es virtud vitalicia ni tampoco va en los genes, Sr. Revilla.

Cómo explican ustedes que el Sr. Iglesias, amigo del Sr. Revilla, propietario de la televisión que en la calle conocen como la tele del PRC, sea el que compre recientemente, recientemente ciento y pico mil metros cuadrados, más, más del equivalente a 25 campos de fútbol de suelo rústico -y por ello muy barato-. Y cómo explican que justamente allí y no en otro lugar, sino justamente allí, donde ese Sr. acaba de comprar, el Gobierno del Sr. Revilla decida delimitar con una raya, una raya arbitraria, lo que se declara como PSIR; con lo que los terrenos comprados por el Sr. Iglesias son recalificados ipso facto, con la plusvalía que eso genera. Ayer eran rústicos y mañana son edificables.

Esta es la pregunta, esta, esta es la pregunta, contesten a esta cuestión, que es una acusación en toda regla. Convéncanos a nosotros y a todos los cántabros y no habrá más que decir; pero hasta ahora no lo han hecho, no han contestado y no han aclarado.

Hasta ahora en sus respuestas no hay nada más que torpezas y mentiras. Ninguna justificación que aclare por qué los terrenos comprados por el Sr. Iglesias como rústicos hace unos meses, hoy ustedes se lo recalifican vía PSIR en edificables. Eso es lo que hay que aclarar aquí, aquí hay que aclarar eso.

Sr. Revilla, Sr. Mediavilla responsable de la ordenación del territorio, toda esta operación es chapucera, está por ahí una memoria para justificar el interés general que es impresentable; ocho miserables páginas, cuatro de ellas fotos y planos, uno de los cuales es para reconocer que el sector elegido posee fortísimas pendientes de más del 25 por ciento en muchas de sus zonas; con lo que ustedes contravienen el artículo 45.3 del propio POL, que ustedes cacarean aquí.

Ahora le voy a formular unas preguntas, Sr. Mazón, tome nota de ella, porque ustedes no se podrá bajar de esta Tribuna sin darlas puntual respuesta, porque sino esto va a ser todavía más serio.

Porque es imposible creer, que se supone que ustedes habrán elegido la zona delimitada como PSIR por razones muy concretas, muy concretas y por ello tendrán definidos ya los parámetros del desarrollo urbanístico, es decir, el número de viviendas por hectárea, la edificabilidad en metros cuadrados/metro cuadrado; el porcentaje de cada uno de los regímenes de protección que se van a utilizar. Y nos tendrá que decir si se van a hacer viviendas libres o no.

Yo le pido que de estos datos hoy en la Cámara, a partir de estas respuestas debieran ustedes aclarar muchas, muchas de las afirmaciones hechas en sus ruedas de prensa. Le recuerdo Sr. Mazón, le recuerdo, le recuerdo Sr. Mazón, que en mi primera rueda de prensa yo no di nombres propios, me los reservé. Fue usted el que ese mismo día, en su torpe, torpísima respuesta salió de manera precipitada y fue usted el que citó al Sr. Iglesias, usted; "excusatio non petita"; usted, como propietario de la sociedad HORGOVISA, añadiendo que ni sabía quienes eran ni había contactado con ellos, Sr. Mazón.

Yo he dicho que esto es una mentira, usted no puede decir lo contrario, esto es una mentira. Usted conoce al Sr. Iglesias, usted sabía quién era el propietario de esos terrenos y sabe mucho más, muchos más que luego lo dirá -espero-.

Insisto, Sr. Mazón, puede usted repetir en esta Tribuna que no conoce personalmente al Sr. Iglesias, no lo sé si se atreve. El Sr. Revilla ya nos ha dicho que crece que sabe quien es, es uno de una tele y unas anchoas; poca memoria, Sr. Revilla, poca memoria para quien come en su compañía con tanta frecuencia.

Sr. Revilla, nos cuenta que tras 30 años de honradez sería el primero en denunciar cualquier actuación de su Gobierno sobre la que se vislumbrase

una sombra de duda, -textual-. Eso no se lo cree nadie. Pues mire, son muchos los cántabros, es ya un clamor los que ven algo más que sombras de dudas en una actuación, en la actuación de su Gobierno en el Racing, en el chalet de Udías...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...y en este PSIR. Voy terminando Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha acabado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Dice usted que va a llevarme, que me ha llevado a los tribunales por este turbio asunto, ¡hágalo!, no lo dude. A ver si así pueden aclararse muchos aspectos por la vía judicial, que se ve que la vía política no van a poder quedar aclarados, pero le recuerdo que no llevó usted a los tribunales a quién le acusó de coger maletines negros en Ribamontán al Mar. ¿Por qué no les llevó?. Ya sabe lo que se dice de quien calla; quien calla, otorga.

¿Cómo puede decir usted de Miguel Ángel Iglesias, de quien es público y notorio su relación de amistad que cree su relación de amistad, que cree que es un señor que tiene una tele local y unas anchoas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS:...Guardo mis argumentos para la siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias, Sr. Presidente.

Lamentable totalmente, Sr. Diego. Totalmente. Parece increíble que usted salga aquí y se pase la mitad de su intervención hablando de cosas que no tienen nada que ver. Parece que quieren repetir que si el Racing, que si Ribamontán, todo; pero no ha dicho nada aquí claro, ni que haya demostrado absolutamente nada de lo que he dicho yo que sea contrario. Parece mentira.

Vamos a ver. Sigue usted además sin rectificar. Desde luego, no me sorprende. La verdad es que ya pensaba que no iba a rectificar. Pero incluso le voy a decir una cosa. Fíjese usted, cuando sale la nota de prensa; ¡claro, usted se fía de lo que dice Europa Press! inicialmente dicen, en Europa

Press: que el Consejero aseguró no conocer a los propietarios de los terrenos.

Inmediatamente se le manda una nota cuando sale para rectificar. Y Europa Press manda: atención abonado sustituya la información "Mazón dice que el PSIR es transparente". Y donde se indicaba que el Consejero aseguró no conocer a los propietarios, se precisa que literalmente dijo que no sabía quienes eran.

Mire usted, luego tiene ocasión ahora de rectificar. Yo dije que no sabía quiénes eran, porque no lo sabía. Porque yo no sabía quienes eran los afectados por el PSIR.

Y naturalmente que cuando esto se comienza, le voy a decir otra cosa. Esta actuación ha sido llevada exclusivamente por los Servicios de la Dirección General de Vivienda y ni siquiera el Director General tuvo contactos con los propietarios hasta que esto se fue planteando, y por supuesto que ya tuvimos que tener información de quienes eran.

Ahora lo que resulta ya increíble, lo que resulta patético es que usted ahora quiera mezclar al Consejero de Presidencia, Sr. Mediavilla. Parece ser que conmigo no han encontrado aquí carnaza -como decía- han pinchado en hueso y dice: vamos aquí a desviar la atención al Sr. Mediavilla. También pinchan en hueso, también. Porque no solamente no tuvo nada que ver, sino que se limitó a tramitar la propuesta de Obras Públicas a los ayuntamientos.

El procedimiento administrativo que usted desconoce dice que tiene que ser tramitado a través de la Consejería de Presidencia. Pero el promotor es la Consejería de Obras Públicas. Se le manda al Sr. Mediavilla y el Sr. Mediavilla, naturalmente con toda la celeridad lo manda a los ayuntamientos, recibe la contestación de los ayuntamientos. Es más, y lo eleva al Consejo de Gobierno diciendo que el ámbito no debe quedar estrictamente delimitado hasta que no quede la redacción definitiva.

Por lo tanto incluso es el responsable de decir: que no se deben delimitar a un ámbito concreto. Y es lo que va y lo que se aprueba. Lo único legalmente establecido. Luego, fíjese usted por donde está atacando.

Bueno, y ya que desde luego se meta con el Presidente nuevamente en este asunto, que es una persona que en este tema nosotros no lo habíamos informado porque tiene plena confianza en los Consejeros y en las Consejerías. El Presidente no sabía absolutamente nada de que estábamos planteando un PSIR y por supuesto mucho menos de que pudiera haber un señor; que yo sí le conozco, pero le conozco como conozco a muchísimos promotores de Cantabria.

Mire usted, me dice que información privilegiada. ¿Pero cómo puede usted decir información privilegiada si nosotros somos, van los servicios a comprar el terreno y van pidiendo el

catastro y van a los ayuntamientos a informarles de que tenemos este terreno, que si vamos a poder promover una modificación puntual o un PSIR?

¿Información privilegiada? Pregunte usted a quienes están comprando todos los terrenos en el ayuntamiento de Santander alrededor de la autopista y todo el sector cuatro. ¿Se cree usted que todos esos terrenos rústicos están en propiedad de ganaderos? Seguro que usted conoce a todos.

Es muy difícil que usted encuentre cuando no están en propiedad de algún promotor con alguna opción de compra, contratistas, la mayor parte de ellos. Porque todo esto, todo el mundo sabe cuándo se va a calificar; pero desde luego por parte de la Consejería de Obras Públicas y de los PSIR, más claro imposible.

Pregunte también en Los Corrales-San Felices, también puede usted ir a preguntar. A ver la información privilegiada que tiene los propietarios de esos terrenos de que vamos a hacer un PSIR.

No sé cuánto van a tardar ustedes en atacar el PSIR que probablemente tengamos que hacer también en Cartes; porque ustedes cada vez que huelen que hay una actuación ambiciosa, por parte del Gobierno, en materia de vivienda, no tardan ni diez minutos en salir. Inicialmente dijeron que les había parecido muy bien. Pero es que no tardaron 24 horas en convocar una rueda de prensa.

¡Claro!, su objetivo es paralizarlo y algunas cosas van paralizando. Ya han conseguido retrasar dos años La Remonta, gracias al Partido Popular.

¿Le digo la información privilegiada del Polígono del Campón? Pues en Santander también compramos y promovimos una modificación urbanística.

¿Sabe cuál es lo que ha respondido el Ayuntamiento de Santander? El silencio.

Pero también usted -escúcheme que esto es muy interesante- me pidió información con las mismas sospechas que están hoy vertiendo sobre la compra de El Campón. Y nos pidieron cuáles eran los propietarios, a qué precio habíamos comprado. Les dimos la información: "Miren ustedes, estos son los terrenos que hemos comprado. Esto es lo que hemos pagado y esto es lo que queremos". Silencio absoluto. Ya no volvieron a abrir la boca. Tampoco la volvió a abrir el Ayuntamiento de Santander, que seguimos esperando a que nos permita recalificar algo que es de libro para hacer 200 viviendas protegidas.

Desde luego, su obsesión con este Gobierno resulta enfermiza. No digo nada ya con el Presidente Revilla, que haga lo que haga es el culpable de todos los males.

Pero miren, no van a conseguir. Cantabria le conoce muy bien. Y Cantabria también sabe muy

bien qué es Marbella y qué es Cantabria. Por cierto, le felicito por la originalidad de asociarnos con Marbella; porque todos los periódicos nacionales están haciendo chistes en todas las provincias de: "Esto es Marbella". Y usted, muy original, dijo: "Cantabria, Marbella". Y vamos a ver si juntamos el titular antes del uno. Pero si hay algo que se parece a Marbella en Cantabria, probablemente usted conozca muy bien en qué Ayuntamiento es algo parecido a Marbella. Y no precisamente en aquellos en los que estamos nosotros promoviendo cosas, o en algunos que no estén regidos por el Partido Regionalista. Pregunte usted cuáles son los Marbella de Cantabria y cuáles son los Alcaldes que rigen y de qué partido son.

Y ¡claro!, demuestra usted entre otras cosas también bastante ignorancia. Porque decir que total son 8 páginas. Ocho páginas, Sr. Diego, dicen todo lo que hay que decir. Ocho páginas es para decir si hay interés regional, o no. No sé si usted está acostumbrado a plantear fotocopias y fotocopias para engordar los expedientes. Pero nosotros, en 8 páginas, somos capaces de explicar por qué hay que hacer una actuación de interés singular.

Y desde luego, yo no sé las preguntas que me ha hecho; porque al final me iba a hacer una batería de preguntas que tenía que responder y no me ha preguntado ninguna. Me dijo que si conocía al Sr. Iglesias. Pues sí, le conozco. Conozco lo del PSIR, si estaba bien documentado. Pues que eran ocho páginas.

Viviendas libres, me ha preguntado. Y ya lo he dicho. Todo cien por cien, viviendas libres. Yo no recuerdo más preguntas. Desde luego, si todas son las dudas que ha planteado usted en Bezana, pues desde luego...-No. Cien por cien protegidas, perdón-.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):...Si esas son todas las preguntas, si eso son todas sus cuestiones, yo creo que en este debate sólo nos queda que usted salga aquí, rectifique, diga que el Sr. Mazón no es un mentiroso. Dígalo y no le eche el muerto a ningún Consejero; dígalo aquí, que a mí no me importa mucho que usted me lo diga porque no hace falta que me lo diga. Yo estoy muy tranquilo como soy.

Pero ¡hombre!, no estaría muy mal y sería muy bueno para su credibilidad -que la está perdiendo totalmente- que fuera hoy capaz aquí de salir y decir: "Tiene usted razón, retiro lo dicho y me confundí".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Ya saben que este turno extraordinario es un turno muy breve. Es un turno de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que casi me va a sobrar tiempo, porque estoy de acuerdo con el Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí. Sí. Puede continuar, Sr. Diputado. Puede continuar.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Estoy de acuerdo con el Sr. Consejero, en que la verdad es que ha sido un poco desilusionante.

Pero es que hay una clave, en la contestación del Portavoz del Grupo Popular. Dice que las informaciones que le ha dado son muy pobres. Y efectivamente no está acostumbrado a este tipo de información. Usted ha salido y ha dado la información técnica. Esto es lo que ha ocurrido. Por esto hemos hecho este PSIR. Por eso necesitamos viviendas sociales. Así se ha desarrollado el tema. No conocíamos a los propietarios. No conocíamos esto. Lo hemos hecho de esta manera y técnicamente es correcto. No está acostumbrado a eso. Estaría acostumbrado a tema político, a insultos, a manipulaciones.

Pero usted le ha salido -como sale aquí- y la verdad es que es una satisfacción extraordinaria, con datos técnicos. Y resulta que frente a eso, frente a los datos técnicos es que: a lo mejor tuvieron información privilegiada, es posible que se supiera.

Usted ya ha dicho que no. Usted ya ha dicho que no lo hay. Y estaba yo pensando, por qué serán tan desconfiados. Y yo creo que tengo la clave. Yo venía viendo últimamente, pues a veces, una actitud como de melancolía. Otras veces de tristeza, el Grupo Popular ¿no?, otras veces de indignación, como ahora y tal. Y digo: ¿Cuál será la razón?.

Y es que yo creo que ya lo he encontrado. Es la nostalgia de aquella situación en la que estaban antes. Y entonces -como dice el refrán que no voy a repetir- piensan que todo el mundo cuando hace un PSIR, cuando desarrolla viviendas sociales, cuando recalifica terrenos, tiene intereses espúreos. Y no son capaces de concebir que haya un Gobierno que no lo haga.

Y el Sr. Consejero sale y da datos técnicos y da datos históricos y relaciona los hechos que han ocurrido y explica detenidamente el proceso y no hay absolutamente nada sospechoso en todo el proceso. Pero siempre habrá sospecha en el que es susceptible de sospecha: en el sospechoso.

Y yo creo que precisamente esa visión que se tiene, desde esa perspectiva, es la que tiene el Portavoz del Partido Popular. No creo yo que todo el Partido Popular ni mucho menos. Pero sí el Portavoz del Partido Popular, desde esa perspectiva es muy difícil, Sr. Consejero, que diga usted lo que diga y mucho menos si habla aquí, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista con rigor, le vayan a

entender.

Y el tema de Marbella. Es que el tema de Marbella es importante, porque el tema de Marbella no surge por casualidad. Ha habido una serie de hechos que han ocurrido en España. Diputación de Castellón: Partido Popular. Alcalde de Alicante: Partido Popular. Alcalde de Torrevieja: Partido Popular. Alcalde de Orihuela: Partido Popular. Todos con actuaciones judiciales por corrupción.

María Antonia Torres: Concejala del Partido Popular de Telde, en prisión por presunta corrupción. Dos Concejales de Camas, también imputados por presunta corrupción.

¿Y entonces qué hay que hacer frente a eso, porque claro, ya es una cadena?. Es que ya empiezan a ser todos.

Pues frente a eso, lo que hay que hacer es contraatacar. ¿Y cómo se contraataca?. Pues sacando el estigma de Marbella y lanzándoselo al que sea. Porque no sólo ha sido el Sr. Diego, es que hay otra Diputada que ya lo ha dicho ayer me parece o anteayer, refiriéndose a otro Ayuntamiento.

Y si vamos –porque el otro día se lo comentaba- había una boda y tenía gente que había venido de otros sitios; y es la misma táctica la que están siguiendo en otros lados.

¿Qué es lo que se trata?. La tinta del calamar. Obscurecer el agua para que no se vea realmente lo que se está viendo, que hubo otro, otro, otro, otro, otro, un goteo de Concejales y de Alcaldes del Partido Popular imputados en temas de corrupción.

Si yo creo que es muy sencillo, Sr. Consejero, se explica todo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diego -se lo reconozco- no puedo con usted, no puedo. El nivel de insultos por minuto que tiene usted, para mí es inalcanzable. Es inalcanzable el nivel de descalificaciones proferidas por décimas de segundo, creo que será difícil de batir en el parlamentarismo mundial.

Y también le voy a decir otra cosa. También desisto de que me explique dónde está el pelotazo de El Bojar. Porque le he oído una intervención hablar de todo, pero dígame dónde está el pelotazo de El Bojar. Explíquemelo.

Porque lo que ha dicho, no lo puede decir un Alcalde que encima aspira a gobernar Cantabria. ¿Sabe por qué?. Porque usted no conoce la

legislación. No conoce la Ley del Suelo. No conoce la Ley del POL. No conoce la Ley del Suelo y valoraciones del Estado que la hicieron ustedes y que es la ley por la que se establecen los justiprecios de los suelos.

Porque sino, sería imposible que usted dijera estas preguntas al Consejero –y corríjame si me he equivocado- ¿Cuántas viviendas libres van?. Pero si el PSIR dice específicamente que se declare Proyecto Singular de Interés Regional tienen que ser viviendas de protección. Primera pregunta que demuestra que usted no tiene ni idea.

Segunda pregunta. ¿Qué va a pasar con los suelos protegidos?. ¡Hombre! Pero si usted sabe que los PSIR solamente se pueden hacer en suelo urbanizable, urbano o rústico, de protección ordinaria. ¿Cómo me pregunta usted por el suelo protegido?.

Y usted no sabe nada de la legislación del suelo, cuando habla del enriquecimiento de los propietarios de suelo rústico. Porque de acuerdo con la Ley del Suelo y de valoraciones del Estado, quien tenga un suelo rústico allí, a través del PSIR será expropiado como tal, como un suelo rústico. Porque el justiprecio, no se puede establecer por otra cantidad.

Conclusión que saco yo: usted no sabe ni lo que está hablando. Y lo que está haciendo, es una golfería política sin precedentes en esta Comunidad Autónoma, insisto, golfería política.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. De la Sierra más golpes de pecho.

Sr. Mazón no da ninguna explicación a las claves de esto no les da usted ninguna explicación. La pregunta es, y tiene usted otra oportunidad, porque el Sr. Iglesias compró 130.000 metros cuadrados aquí, aquí, dentro de donde ustedes delimitan luego con la arbitraria raya, que hace que los suelos rústicos se conviertan en edificables.

Sr. Mazón, esa es la cuestión, ¿por qué el Sr. Iglesias compró antes de que ustedes declararan PSIR esos terrenos?; esa es la cuestión.

Sr. Mazón decir usted aquí que el Sr. Revilla no tenía conocimiento de que se iba a hacer un PSIR de 1.000 viviendas es una irresponsabilidad, decirlo usted aquí. Porque, o el Sr. Revilla al final va a resultar que es verdad lo que estamos diciendo nosotros día tras día, que está de fiesta en fiesta, sarao en sarao, televisión en televisión y ni se entera de qué va esto; o todo lo contrario, que de algunas cosas sí se entera, se entera él y se enteran sus

amiguetes los de las anchoas, que regala el Sr. Revilla desde hace ya tres años regala por Navidades unos paquetitos de El Capricho, las anchoas del Sr. Iglesias como regalo institucional del Gobierno, del Presidente. Y luego no le conoce. Y luego no le conoce.

Sr. Mazón permítame que le corrija una vez más, si yo he dicho que usted ha mentado en esa ocasión y que no tenía que estar aquí además, que también lo he dicho, lo digo con consecuencia. Déjese usted de agencias, déjese usted de agencias.

El Diario Montañés dice: "ORBOVISA son los partícipes en..., José Domingo San Emeterio, Santiago Mancebo y Miguel Ángel Iglesias".

Agregó que él ni sabían quienes eran y no contacté con ellos. Sr. Mazón lo ha dicho usted yo no lo he dicho, usted no sabía quienes eran estos señores.

Pero resulta que éste, es el certificado del Registro Mercantil, éste, es el certificado del Registro Mercantil de Madrid. Y yo les voy a repartir a todos los que están aquí presentes, el certificado del Registro Mercantil en el que yo dije que el Sr. San Emeterio no aparecía.

Y sin embargo, ¡qué curiosidad!, suba usted aquí y díganos cómo fue eso de que cuando yo hablé de cierto tonto, alguien se puso nerviosísimo, fue al despacho del Presidente y allí se diseñó la respuesta precipitada que no iba a dar usted, que iba a dar usted Sr. Mediavilla, que terminó dando usted a las 5 de la tarde y en la que se mete al Sr. San Emeterio, Alcalde.

Explíquenos de dónde sale su información, de dónde sale, quién le aporta a usted ese documento de una notaría. Arréglole hombre, suba usted aquí que le queremos ver aquí, suba y dígalos a ver cómo es esa historia.

Cómo es posible que usted nos diga aquí que todas van a ser viviendas de protección oficial y nos digan en el documento de calificación de PSIR nos digan, textual: "El POL exige que al menos un 35 por ciento de la superficie construida a vivienda sujete a algún régimen de protección, destinando al menos un 10 por ciento a viviendas de protección oficial en régimen especial.

Y ahora dice: el proyecto de singular de interés regional como operación pública promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, puede superar ampliamente estos valores mínimos, (...) el parque de vivienda.

Puede, puede, ustedes no se comprometen a nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ahora igual sí, ahora igual gracias a nuestra intervención, igual

hacen ustedes alguna que otra vivienda de protección oficial más, igual, igual las preguntas que le he hecho las responde porque le he preguntado cual es la edificabilidad, cual es el número de viviendas por hectárea.

Sí Sr. Presidente. Cuál es la densidad, cuál es la edificabilidad, cuáles son las proporciones de los tres regímenes de vivienda protegida que ustedes van a hacer aquí.

Y Sr. Mazón...

EL SR. PRESIDENTE (Palacios García): Sr. Diputado, Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana no ha informado favorablemente este PSIR, no señor, tengo aquí el informe por si quiere tenerle, no ha informado favorablemente.

Ha puesto una serie de pegas que ellos llaman alegaciones y que le piden que tenga en cuenta y en ningún sitio dicen que sí y le digo más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado, debe finalizar...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...el concejal del Partido Regionalista...Sr. Presidente me correspondían cinco minutos de intervención, esto no es justo Sr. Presidente y usted lo sabe.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No Sr. Diputado.

Mire usted, un momento, mire usted Sr. Diputado, Sr. Diputado la ordenación de este debate la preparan los Servicios de esta Cámara, los Servicios de esta Cámara igual que en comparencias anteriores en el segundo término han establecido tres minutos en el segundo turno.

Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

ERL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien muchas gracias Sr. Presidente.

Ya brevemente, mire cien por cien de viviendas protegidas, cien por cien de viviendas protegidas; lo dice este Consejero y lo dice el acuerdo del Consejo de Gobierno donde se declara el PSIR.

Acuerdo declarar el Interés Regional del área residencial El Bojar, cuyo ámbito se indica en el plano, ámbito amplio promovido por la Consejería de Obras Públicas y a ubicar en los términos de Santa Cruz de Bezana y Camargo, y cuyo objetivo es la construcción de viviendas protegidas.

Este es su objetivo...en fin hay veces que...es verdad que no se me...que antes no le he contestado. Mire usted la densidad, la edificabilidad, los parámetros urbanísticos se fijan en la redacción

del Proyecto Singular de Interés Regional, debe usted saber que estamos hablando de que únicamente ha habido una declaración y que ahora hay que desarrollarlo pero ¿cuáles son esos parámetros?.

Pues van a ser los parámetros justos para que sea el máximo posible de viviendas protegidas y al precio más barato posible, siempre que eso encaje dentro de los costes de urbanización.

Tenemos inicialmente un parámetro de 50 por ciento de régimen general en borrador y otro 50 que tendremos que repartir lo que quepa de régimen especial y lo que quepa de régimen autonómico o concertado, eso son documentos internos, pero son los parámetros.

Yo transparentemente le digo que estamos manejando eso pero son borradores, el proyecto no va a contemplar ninguna vivienda libre, probablemente contemple dotaciones porque habrá que dar servicios a esta gente.

Pero desde luego hay una cosa que es lamentable, aparte de que diga usted que no es favorable el informe del ayuntamiento de Bezana, porque dice que tenemos que recordar las barreras urbanísticas a la hora de redactar el proyecto; fíjese usted que pegas y que alegaciones.

Lo que es lamentable es que usted debe soñar o usted y su grupo de asesores no sé se reúnen y ya o tiene una cámara donde desde luego ven lo que hace el Presidente, lo que hacemos todos resulta que nada más dar su rueda de prensa llega al despacho el Presidente, se reúnen, me llaman a mí...bueno yo

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos)

desde luego me quedo impresionado.

Nosotros convocamos una rueda de prensa y lo único que sabe el Presidente es que hablamos y digo voy a dar una rueda de prensa y dice él sí da una rueda de prensa y esto es todo.

Ahora usted es que sueña, desde luego el (....) este que tiene ahí para ver como se valoran todo....bien creo que no están haciendo ustedes mucho caso, y yo creo que a lo largo del debate se han visto bastante claro todo lo que hay. Por lo cual creo que esto se puede resumir muy fácilmente.

Mire usted el Partido Popular, en dos frases se lo voy a decir, el Partido Popular busca la gresca y busca boicotear a los que trabajamos, pero la gente e la calle está harta de tanta gresca y nosotros todos también, esta ámbito.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*